

**Republicano Ayuntamiento**

**De**

**Linares, Nuevo León**

**2021-2024**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**29 de Julio de 2024**

**Acta No. 83**

## Acta No. 83

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 29 de julio del 2024, a las 14:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 83 de Cabildo de esta Administración 2021-2024 que se efectuará en Lobby del Teatro de la Ciudad declarado recinto oficial, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 82 Ordinaria de fecha 22 de julio del año 2024.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se propone al R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Tesorería Municipal de Linares presenta para su aprobación por parte de éste H. Cabildo, la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. De conformidad con el Oficio TM548 que se anexa.
- VI. Se propone al R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Tesorería Municipal de Linares presenta para su aprobación por parte de éste H. Cabildo, los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, la Ley de Disciplina Financiera y Reporte de Subsidios y Descuentos Otorgados con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. De conformidad con el Oficio TM549 que se anexa.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán Presidente Municipal expresa que le cede la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| C. Bertha Alicia Delgado Vallejo<br>Primera Regidora     | C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz<br>Segundo Regidor |
| C. Haidde Miroslava Chávez Hernández<br>Tercera Regidora | C. Alan Alejandro Serna Reyes<br>Cuarto Regidor         |
| C. Eva Ma. López Martínez<br>Quinta Regidora             | C. Luis Enrique Ledezma Villarreal<br>Sexto Regidor     |

C. María del Carmen Macías Treviño  
Séptima Regidora

Regidores de Representación Proporcional

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada

C. Carlos Andrés Juárez Lara

C. Ignacio Carrera Estrada

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yáñez  
Síndico Primero

C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño  
Síndica Segunda

La suscrita Secretaria del Ayuntamiento Lic. Adriana Isabel González Flores informa “estando la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se declara que existe Quórum Legal, en consecuencia, válidos los acuerdos que aquí se tomen”.

El Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán C indica “está a su consideración el Orden del día, cedo la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa “se aprobó por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 83 Ordinaria de fecha 29 de julio de 2024.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 402**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIÐDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 83 ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 82 ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2024.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán indica “Se presenta para Aprobación en su caso el Acta No. 82 Ordinaria de fecha 22 de julio de 2024. Está a su consideración y le cedo la palabra a la suscrita Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta No. 82 Ordinaria de fecha 22 de julio de 2024”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 403**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIÐDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO

SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 82 ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán expresa “le cedo la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento para que informe”.

En uso de la palabra la suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa con respecto al Acta No. 82 Ordinaria de fecha 22 de julio de 2024:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 82 ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA 81 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 fracción IV inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, se aprueba que el municipio de Linares Nuevo León, CELEBRE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. Y CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2023 Y POR UN PLAZO DE TREINTA Y SEIS MESES, PARA EL SERVICIO ACTIVO DE VIDEOVIGILANCIA DE 20 SITIOS DEL MUNICIPIO. Se asentó en Acta y se entregó certificación a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRE DICTAMEN FOLIO DE EXPEDIENTE 033/2021-2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 EN SU FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO MUNICIPAL EN LA MATERIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL CON GIRO DE “ABARROTÉS” (CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES) PRESENTADA POR EL C. GERONIMO GARCIA RODRIGUEZ, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE “ABARROTÉS GARCÍA”, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, DE LA LOCALIDAD EL EJIDO LA REFORMA EXPEDIENTE CATASTRAL 39203001 EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CUENTA CON UN ÁREA DE SERVICIO AL PÚBLICO Y VENTA DE 50.00 M2, SE EXPIDE ANUENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN III, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXV, 30 FRACCIÓN V, 41, 44, 45, 80 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO CONSECUTIVO SIGUIENTE: ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2024/034 COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

<b>Datos de la Anuencia Municipal</b>
---------------------------------------

Nombre o razón social de la persona a favor de quien se expide la anuencia municipal;	C. GERONIMO GARCIA RODRIGUEZ
Nombre Comercial	Abarrotes García
Domicilio del Establecimiento;	Calle sin nombre, de la localidad el Ejido la Reforma Expediente Catastral 39203001 en el municipio de Linares, Nuevo León
<b>Giro</b>	<b>Abarrotes (con venta de cerveza y/o vinos y licores)</b>
Número de folio consecutivo de la anuencia municipal;	A.M.2024/034
Número de expediente catastral del inmueble en donde se ubica el establecimiento;	39 203 001
Fecha de emisión de la anuencia municipal;	22/07/202
Indicar si la actividad o el giro se encuentran comprendidos dentro de los supuestos de excepción señalados en el artículo 21 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León;	No
Vigencia de la anuencia municipal, la cual solo deberá ser por un año;	El interesado deberá solicitar la revalidación a más tardar el día 28 de febrero del año en curso, previo pago de derechos que corresponda según la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con el artículo 46 del reglamento municipal en la materia.
Número de comensales o aforo permitido en su caso;	Aforo Máximo del Local será de -seis personas
Área de servicio para venta o consumo de bebidas alcohólicas en m2	50-cincuenta
Horario de servicio;	Los establecimientos, de cualquier giro, cuyas actividades incluyan vender o expender bebidas alcohólicas, sólo podrán dar los servicios de venta o expendio, o permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el siguiente horario: I. Los lunes, de las 9:00 a las 24:00 horas; II. De martes a viernes, de las 0:00 a la 1:00 y de las 9:00 a las 24:00 horas; III. Los sábados, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas; y Los domingos, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 18:00 horas, con excepción de los establecimientos cuya actividad preponderante sea la preparación, expendio, venta y consumo de alimentos, que podrán dar el servicio de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas.

EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS; REALIZADO DICHO PAGO EL INTERESADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 60 DÍAS, DEBERÁ DE REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA OBTENER LA LICENCIA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 30 Y 33 DE LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA.

ÉSTA ANUENCIA MUNICIPAL ES NOMINATIVA Y POR LO TANTO INTRANSFERIBLE, SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA POR EL TITULAR AL QUE SE

LE OTORGA, EN EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN LA ANUENCIA MUNICIPAL SÓLO PODRÁ EJERCERSE POR SU TITULAR, POR LO TANTO, NO PODRÁ SER OBJETO DE COMERCIO, ARRENDAMIENTO, VENTA, DONACIÓN O CESIÓN POR CONCEPTO ALGUNO.

- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

UNICO: SE APRUEBA QUE EL RECONOCIMIENTO DE “LA TAMBORA DE VILLASECA”, LE SEA ENTREGADA A LA INSTITUCIÓN INTEGRAL A.B.P., TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU TRAYECTORIA DESDE 1962, QUE ANTE LA NECESIDAD DE ATENDER A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE UN SERVICIO ESPECIALIZADO, ES PUNTA DE LANZA EN EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA REGIÓN, CON LOS SERVICIOS DE NEUROPSIQUIATRÍA, SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL HAN BENEFICIADO A LA POBLACIÓN, CUENTA CON ÁREAS DE INTERNAMIENTO Y EN 1997 DEJO DE SER ASOCIACIÓN CIVIL Y CAMBIA SU PERSONALIDAD JURÍDICA A ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA DISPENSARIO SAN ANTONIO A.B.P. EN EL AÑO 2011 INAUGURAN UN HUERTO DE TERAPIA HORTÍCOLA, PARA ALCANZAR OBJETIVOS TERAPÉUTICOS O DE REHABILITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CON EL ENFOQUE DE MAXIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO SOCIAL, COGNITIVO, FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO, AUMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR, FAVORECIENDO LA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD. EN 2017 CAMBIA SU DENOMINACIÓN A INTEGRAL A.B.P. EN EL AÑO DE 2018 SE REUBICO EL HUERTO AL ÁREA DE CAMACHITO EN EL QUE ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DE HORTICULTURA SE REALIZAN EVENTOS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN MENTAL, ESTE PROGRAMA BENEFICIO A 35,652 PERSONAS ENTRE ELLAS PACIENTES, FAMILIARES, GRUPOS VULNERABLES, ALUMNOS, MAESTROS DE PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A LA FECHA ES LA INSTITUCIÓN MÁS GRANDE DE SU TIPO DEL NORESTE DE MÉXICO, AL DÍA DE HOY LLEGÓ AL EXPEDIENTE 20, 211, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS HA BRINDADO MÁS DE 231,600 SERVICIOS.

UNA GRAN LABOR EN PRO DE LA SALUD MENTAL LA QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS HA LLEVADO A CABO INTEGRAL A.B.P DE MANERA CONTINUA. Se asentó en Acta.

- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LOS C.C. ALINA JAZMIN CORONA CARDONA Y DAMIAN OSWALDO GAMEZ CANDANOSA, MARTIN CORONA CARDONA Y GLADIS EDIT HERNANDEZ PEQUEÑO, Y JOSE ANTONIO CORONA CARDONA Y SYLVIA MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ, POR LO QUE SE RETOMA EL ACUERDO NÚMERO 351 ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 72 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, ESPECÍFICAMENTE EN LA ASIGNACIÓN DE PREDIOS REALIZADA EN LA MANZANA NÚMERO 28:

QUE A LA LETRA DICE:

- 1 Martin Cardona Corona
- 16 Silvia Margarita López Hernández
- 17 José Antonio Corona Cardona

Y SE APRUEBA QUE DEBE DECIR:

ALINA JAZMIN CORONA CARDONA Y DAMIAN OSWALDO GAMEZ CANDANOSA EN EL LOTE 1.

MARTIN CORONA CARDONA Y GLADIS EDIT HERNANDEZ PEQUEÑO EN EL LOTE 16.

JOSE ANTONIO CORONA CARDONA Y SYLVIA MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ EN EL LOTE 17.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTARON A LA SOLICITUD Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE. Se asentó en Acta.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto se registró lo siguiente:

El C. Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán expresa “Le cedo la palabra a la Síndica Segunda C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño.”

En uso de la palabra la Síndica Segunda C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño indica  
“LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO  
P R E S E N T E.-

De conformidad a lo establecido por los artículos 35 Inciso A Fracción X, 36 Fracción V, 38, 39, 43 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerdo Número 388 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Acta Número 79 de fecha 29 de mayo de 2024 y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, me dirijo a Ustedes en referencia al proyecto que contiene el siguiente ordenamiento legal: **REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.**

Por lo expuesto en el párrafo anterior, nos hemos reunido los integrantes de esta comisión, y se acordó por unanimidad que el reglamento presentado se encuentra listo para someter al H. Cabildo la aprobación del mismo en virtud de encontrarse reunidos los requisitos contenidos en el artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal, por ello me permito presentar ante este H. Cabildo el Dictamen DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN así como el proyecto del mismo para que sea considerada su aprobación por este H. Cabildo, documentos los cuales solicito sean agregados al expediente de esta acta así como transcritos en la misma para constancia legal.”

A continuación, se transcribe íntegro el dictamen a que hace referencia el párrafo anterior:

Asunto: **DICTAMEN CGRP/26/07/2024**

**LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Y HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO**

**P R E S E N T E.-**

De conformidad a lo establecido por los artículos 35 Inciso A Fracción X, 36 Fracción V, 38, 39, 43 y demás relativos de la Ley de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerdo Número 388 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Acta Número 79 de fecha 29 de mayo de 2024 y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, me dirijo a Ustedes en referencia al proyecto que contiene el siguiente

ordenamiento legal: REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, nos hemos reunido los integrantes de esta comisión, y se acordó por unanimidad que el reglamento presentado se encuentra listo para someter al H. Cabildo la aprobación del mismo en virtud de encontrarse reunidos los requisitos contenidos en el artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal que a la letra dice:

ARTÍCULO 227.- Para la aprobación y expedición de los reglamentos municipales, el Ayuntamiento debe sujetarse a las disposiciones del presente Título y a las siguientes bases generales:

I. Que los ordenamientos respeten los derechos humanos y sus garantías, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, así como los derechos humanos;

II. Que los ordenamientos sean congruentes y no contravengan o invadan disposiciones o competencias federales o estatales;

III. Que tengan como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población;

IV. Que su aplicación fortalezca al Gobierno Municipal;

V. Informar a la comunidad del inicio del proceso de la consulta pública especificando los principales cambios del Reglamento Municipal o la iniciativa del Reglamento. El aviso deberá ser publicado en el Periódico Oficial, así mismo en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 2-dos días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página.

El aviso del inicio de la consulta pública también podrá hacerse en los medios electrónicos y redes sociales.

Las iniciativas o reformas a los Reglamentos estarán disponibles para la consulta pública durante un plazo de 15-quince días hábiles como mínimo, en las oficinas de la autoridad municipal, así como en sus respectivos portales de internet, durante dicho plazo los interesados podrán presentar por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto de la iniciativa del Reglamento Municipal o reformas, los planteamientos deberán estar fundamentados y consignar domicilio para oír y recibir notificaciones.

VI. Que en su articulado se incluya la formación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos, así como de la aplicación de sanciones cuando proceda;

VII. Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales tengan como propósito primordial la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del Municipio;

VIII. Que esté prevista la más idónea difusión de sus principales ordenamientos; y

IX. Que incluyan un Capítulo sobre Recurso de Inconformidad, que permita a los particulares fundamentar sus impugnaciones contra actos de la autoridad.

Los particulares o las autoridades podrán, independientemente de los recursos administrativos o judiciales que procedan, acudir a denunciar la violación de las bases antes señaladas en la expedición de algún reglamento, al Congreso del Estado, quien podrá, en su caso, solicitar al Ayuntamiento la modificación o derogación de los ordenamientos correspondientes.

Lo anterior por lo siguiente: Aprobado por el Ayuntamiento el proceso de consulta pública de dicho reglamento en atención al acuerdo número 388 de la Sesión Ordinaria número 79 de fecha 29 de mayo de 2024, se ordenó el inicio de la misma a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado lo cual ocurrió a partir del día 07 de junio de 2024, así como también fue publicado en dos periódicos (Periódico ABC y El Porvenir) los días 4 y 5 de junio de 2024 el aviso de consulta pública, según anexo al presente dictamen para que conste en acta, así como también se llevó a cabo la publicación del inicio de la consulta pública en la Gaceta Municipal edición Especial 193 de fecha 04 de junio de 2024, quedando a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León situadas en el Primer Piso del Palacio Municipal, ubicado en Miguel Hidalgo Número 100 Nte. Centro de la Ciudad de Linares, Nuevo León, estando disponibles dichos proyectos también en el Portal oficial de Internet: [www.linares.gob.mx](http://www.linares.gob.mx), dicho proceso de consulta pública fue por 15 días hábiles, de dichos proyectos no se recibieron opiniones de la ciudadanía durante el periodo de consulta, considerando lo señalado esta comisión determina por Unanimidad:

1. SEA APROBADA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE



**LINARES, NUEVO LEÓN.** EL CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En razón de lo expuesto y fundado y siendo una Atribución del Ayuntamiento, pongo a su consideración miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

PRIMERO : SEA APROBADO EL **REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.** EL CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROYECTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDO: SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LA GACETA MUNICIPAL A FIN DE QUE ENTREN EN VIGOR.

Sin otro asunto en particular que tratar, quedamos de Ustedes.

A T E N T A M E N T E.-

Linares, Nuevo León; a 26 de julio de 2024

**Rubrica**

**C.P. MARLEN GABRIELA LOZOYAA TREVIÑO**

Presidenta de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Linares.

**Rubrica**

**C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ**

**Vocal**

**Rubrica**

**C.P. CARLOS ANDRÉS JUARÉZ LARA**

**Vocal**

c.c.p. Archivo.

El C. Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán expresa "Presentado por la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio el Dictamen CGRP/26/07/2024, y siendo una Atribución del Ayuntamiento, pongo a su consideración miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

PRIMERO: SEA APROBADO EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. EL CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROYECTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDO: SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LA GACETA MUNICIPAL A FIN DE QUE ENTREN EN VIGOR. Le cedo la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación."

La Suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa "Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. EL CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PÚBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROYECTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO:

**REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE**

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DE LAS DEFINICIONES, INTERPRETACIONES Y PLAZOS

ARTÍCULO 1. El presente Ordenamiento tiene por objeto reglamentar la programación, presupuesto, aprobación, ejercicio, contabilidad, control y evaluación de los egresos públicos municipales destinados al pago de los pasivos que se generen por concepto de devoluciones, de cantidades que sean necesarias pagar por parte del Municipio, en cumplimiento a sentencias emitidas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León, mismo que se encontrara contemplado en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

ARTÍCULO 2. Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el Municipio, serán registradas en moneda nacional.

ARTÍCULO 3. El período contable aplicable a la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos será de un año natural o hasta que la partida destinada se agote, es decir, del primero de enero al 31 de diciembre.

ARTÍCULO 4. Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. Beneficiado: Persona física o moral, quien a través del Juicio se vea favorecida, con una orden de devolución en cantidad líquida exigible en cumplimiento a una sentencia condenatoria.
- II. Ejercicio Presupuestal: Acción de administrar los recursos que se le otorga a través de la partida presupuestal contingente, para cumplir con los fines establecidos.
- III. Municipio: Municipio de Linares, Nuevo León.
- IV. Partida Contingente: Partida especial destinada exclusivamente a responder por los pagos que deba realizar el municipio en cumplimiento a sentencias emitidas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León.
- V. Presupuesto de Egresos: Documento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León a propuesta del Presidente Municipal, previamente planeado y proyectado por la Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Administración, mediante el cual se asignan los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz de la función encomendada en materia de egresos.
- VI. Registro Contable: Instrumento que utilizara la Tesorería Municipal para llevar un registro de los Juicios en los cuales sea necesario aplicar la Partida Contingente, cuyo registro deberá estar sustentado con la documentación correspondiente, otorgándoseles un número de folio, en el que se incluirá los datos que identifiquen cada Juicio, tales como número de expediente, partes involucradas, acto impugnado, monto a pagar, Tribunal ante el que se llevó el procedimiento, motivos por los que

se ordena la devolución, fecha en que se requiere la devolución y fecha en que se genera el pago.

- VII. Sistema De Prelación: Mecanismo mediante el cual se realizará las devoluciones de las cantidades consignadas por los Tribunales, a través de turnos foliados hasta que el presupuesto destinado alcance de acuerdo al ejercicio Presupuestal que corresponda.

ARTÍCULO 5. El Presupuesto de Egresos tiene como fin regular el gasto público Municipal de la Administración Pública de Linares, Nuevo León, debiendo comprender una partida especial contingente para sufragar los pagos que sean requeridos al Municipio en cumplimiento a sentencias condenatorias pronunciadas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO 6. La partida presupuestal contingente a la que se refiere el presente Reglamento tendrá como objetivo el pago de los pasivos que se derivan de Procedimientos legales en los que se ordena la devolución de las cantidades líquidas exigibles en cumplimiento a sentencias condenatorias.

ARTÍCULO 7. Una vez agotada la partida correspondiente a los gastos de este tipo de contingencias, no podrá erogarse pago alguno hasta en tanto sea generada la partida presupuestal por el Ayuntamiento de Linares para el siguiente ejercicio fiscal, o de ser factible se apruebe una modificación al presupuesto, en el cual se incluya la Partida Contingente a que se refiere el presente Ordenamiento, siempre y cuando sea posible realizar dicha modificación al presupuesto en base a los ingresos que tenga disponibles.

Bajo ninguna excepción podrá realizarse pago alguno que no esté contemplado en la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos aprobada o su correspondiente modificación y que cuente con recursos suficientes que lo cubran.

ARTÍCULO 8. El Ayuntamiento de Linares deberá publicar el Presupuesto de Egresos que incluya la Partida Contingente aprobada en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior.

## CAPÍTULO II DEL SISTEMA DE PRELACIÓN

ARTÍCULO 9. El sistema de prelación de la Partida Contingente estará a cargo de la Tesorería Municipal en coordinación con la oficina de los asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, y tendrá como objetivo calendarizar los pagos que se realicen de dicha partida, según la fecha en que la Secretaría del Ayuntamiento solicite por escrito a la Tesorería el cumplimiento a la sentencia condenatoria, para lo cual se tomará en cuenta el tipo de procedimiento al que se refiera la condena, dándose preferencia en primer término a las sentencias condenatorias respecto de alimentos, posteriormente a las cuestiones que involucren salarios, sueldos o indemnizaciones a trabajadores afectados, y finalmente a los de mayor antigüedad, es decir según la fecha en que la Oficina de los asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento solicite a la Tesorería Municipal la devolución correspondiente.

ARTÍCULO 10. A fin de llevar un adecuado control del sistema de prelación, se otorgará un número de folio del sistema de Registro Contable a cada uno de los beneficiados, para programar su pago en tanto la partida presupuestal lo permita.

ARTÍCULO 11. El número de folio que se otorgue deberá estar sustentado con la documentación correspondiente, en el que se incluirá los datos que identifiquen el Juicio tales como número de expediente que lo identifique, partes involucradas, acto

impugnado, monto a pagar, Tribunal ante el que se llevó el Procedimiento, motivos por los que se ordena la devolución, fecha en que se requiere la devolución y fecha en que se genera el pago.

ARTÍCULO 12. Los folios que no pudiesen ser cubiertos con la Partida Contingente del ejercicio fiscal en el que sean exigibles, deberán ser cubiertos en la Partida Contingente que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal, o en su caso se aplicará la modificación al Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento en el cual incluya una Partida Contingente, siempre y cuando esto le sea permitido en base a sus ingresos.

### CAPÍTULO III DEL CONTROL, APLICACIÓN Y LA VIGILANCIA DE LA PARTIDA CONTINGENTE

ARTÍCULO 13. Para aplicar la Partida Contingente, la Secretaría del Ayuntamiento quien tiene a su cargo la oficina de los asuntos jurídicos, será la unidad encargada de presentar a la Tesorería Municipal la solicitud de pago mediante oficio, para que los asuntos en los cuales se implique una devolución de cantidad líquida al beneficiado, puedan ser ingresados al registro contable de acuerdo al mecanismo identificado como sistema de prelación que prevé el presente Reglamento. Por lo tanto, será considerado como Autoridad Fiscal la oficina de los asuntos jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, por encontrarse vinculado al ejercicio de sus funciones a la aplicación de la Partida Contingente.

El oficio de solicitud de pago deberá contener la documentación que sea necesaria para sustentar la orden de devolución, así como todos los datos que son requeridos para que la Tesorería Municipal este en aptitud de elaborar el registro contable.

ARTÍCULO 14. La Tesorería Municipal será la encargada del control y la vigilancia de la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos, mediante el registro contable que para tal efecto se lleve a fin de que sean aplicados correctamente los recursos asignados en dicha partida en forma programada de acuerdo al sistema de prelación, lo cual se realizará una vez que la oficina encargada de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León le ordene efectuar la erogación correspondiente, en los términos expuestos en el artículo anterior.

ARTÍCULO 15. Para efectuar el debido control de la Partida Contingente la Tesorería Municipal deberá llevar un Registro Comparativo entre la Partida Contingente aprobada por el Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, y los pagos que vayan efectuando con la periodicidad que se requiera, a fin de estar en aptitud de detectar las afectaciones a la Partida Contingente aprobada, realizando una comparación adecuada entre los montos contenidos en el registro contable y la Partida Contingente para evitar pagos extraordinarios a lo contemplado y presupuestado.

ARTÍCULO 16. La Tesorería Municipal deberá ejercer la Partida Contingente aprobada en el Presupuesto de Egresos o en la ampliación que se haga, así como efectuar los pagos correspondientes de conformidad con la partida aprobada, previa solicitud de pago emitida por el área responsable de asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

El ejercicio de los recursos contenidos en la Partida Contingente se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

ARTÍCULO 17. A la Contraloría Municipal le compete auditar que la administración y ejercicio de los recursos que integran la Partida Contingente, se efectúen en concordancia con el Presupuesto de Egresos que sea aprobado por el Ayuntamiento.

Se deberá auditar la concordancia entre los recursos condenados y los recursos erogados de dicha Partida Contingente.

#### CAPÍTULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTÍCULO 18. Para el efecto de determinar las responsabilidades y sanciones que pudieran derivarse ante el incumplimiento de lo estipulado en el presente Ordenamiento, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

#### CAPÍTULO V DEL RECURSO ÚNICO DE INCONFORMIDAD

ARTÍCULO 19. El Procedimiento Administrativo único de recurso de inconformidad procederá en contra de los actos emitidos por las autoridades del Municipio de Linares, con excepción de aquellos recursos cuyo procedimiento esté regulado en la Legislación Estatal.

ARTÍCULO 19 Bis. El recurso de inconformidad se tramitará conforme a las disposiciones de Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León en primer término, o el derecho común en segundo término.

#### CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA

ARTÍCULO 20. Para la revisión y consulta del presente Reglamento la comunidad podrá hacer llegar sus opiniones y observaciones por escrito a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y patrimonio, quién recibirá y atenderá cualquier sugerencia que sea presentada por la ciudadanía. El promovente deberá argumentar en el escrito de referencia las razones que sustenten sus opiniones y observaciones con respecto al Reglamento Municipal.

ARTÍCULO 21. La Comisión deberá en un plazo no mayor a 30 días naturales, analizar, estudiar y dictaminar sobre las propuestas. En caso de resultar fundadas las propuestas planteadas, se hará del conocimiento del Ayuntamiento para su consideración y procedimiento respectivo para la modificación al reglamento, el Ayuntamiento podrá autorizar la extensión de dicho plazo, previa solicitud fundada y motivada de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y patrimonio. Se deberá informar al promovente la procedencia o improcedencia de sus propuestas.

#### TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Pleno del R. Ayuntamiento.

TERCERO. - Las dependencias y unidades administrativas que se encuentran en funcionamiento, deberán acatar las disposiciones que les establece el presente Reglamento.

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LA GACETA MUNICIPAL A FIN DE QUE ENTREN EN VIGOR.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 404**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIDDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. EL CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PÚBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROYECTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO:

### **REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA CONTINGENTE**

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS DEFINICIONES, INTERPRETACIONES Y PLAZOS

ARTÍCULO 1. El presente Ordenamiento tiene por objeto reglamentar la programación, presupuesto, aprobación, ejercicio, contabilidad, control y evaluación de los egresos públicos municipales destinados al pago de los pasivos que se generen por concepto de devoluciones, de cantidades que sean necesarias pagar por parte del Municipio, en cumplimiento a sentencias emitidas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León, mismo que se encontrara contemplado en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

ARTÍCULO 2. Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el Municipio, serán registradas en moneda nacional.

ARTÍCULO 3. El período contable aplicable a la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos será de un año natural o hasta que la partida destinada se agote, es decir, del primero de enero al 31 de diciembre.

ARTÍCULO 4. Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. Beneficiado: Persona física o moral, quien a través del Juicio se vea favorecida, con una orden de devolución en cantidad líquida exigible en cumplimiento a una sentencia condenatoria.

- II. Ejercicio Presupuestal: Acción de administrar los recursos que se le otorga a través de la partida presupuestal contingente, para cumplir con los fines establecidos.
- III. Municipio: Municipio de Linares, Nuevo León.
- IV. Partida Contingente: Partida especial destinada exclusivamente a responder por los pagos que deba realizar el municipio en cumplimiento a sentencias emitidas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León.
- V. Presupuesto de Egresos: Documento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León a propuesta del Presidente Municipal, previamente planeado y proyectado por la Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Administración, mediante el cual se asignan los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz de la función encomendada en materia de egresos.
- VI. Registro Contable: Instrumento que utilizara la Tesorería Municipal para llevar un registro de los Juicios en los cuales sea necesario aplicar la Partida Contingente, cuyo registro deberá estar sustentado con la documentación correspondiente, otorgándoseles un número de folio, en el que se incluirá los datos que identifiquen cada Juicio, tales como número de expediente, partes involucradas, acto impugnado, monto a pagar, Tribunal ante el que se llevó el procedimiento, motivos por los que se ordena la devolución, fecha en que se requiere la devolución y fecha en que se genera el pago.
- VII. Sistema De Prelación: Mecanismo mediante el cual se realizará las devoluciones de las cantidades consignadas por los Tribunales, a través de turnos foliados hasta que el presupuesto destinado alcance de acuerdo al ejercicio Presupuestal que corresponda.

ARTÍCULO 5. El Presupuesto de Egresos tiene como fin regular el gasto público Municipal de la Administración Pública de Linares, Nuevo León, debiendo comprender una partida especial contingente para sufragar los pagos que sean requeridos al Municipio en cumplimiento a sentencias condenatorias pronunciadas por los Tribunales en el Estado de Nuevo León.

ARTÍCULO 6. La partida presupuestal contingente a la que se refiere el presente Reglamento tendrá como objetivo el pago de los pasivos que se derivan de Procedimientos legales en los que se ordena la devolución de las cantidades líquidas exigibles en cumplimiento a sentencias condenatorias.

ARTÍCULO 7. Una vez agotada la partida correspondiente a los gastos de este tipo de contingencias, no podrá erogarse pago alguno hasta en tanto sea generada la partida presupuestal por el Ayuntamiento de Linares para el siguiente ejercicio fiscal, o de ser factible se apruebe una modificación al presupuesto, en el cual se incluya la Partida Contingente a que se refiere el presente Ordenamiento, siempre y cuando sea posible realizar dicha modificación al presupuesto en base a los ingresos que tenga disponibles.

Bajo ninguna excepción podrá realizarse pago alguno que no esté contemplado en la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos aprobada o su correspondiente modificación y que cuente con recursos suficientes que lo cubran.

ARTÍCULO 8. El Ayuntamiento de Linares deberá publicar el Presupuesto de Egresos que incluya la Partida Contingente aprobada en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior.

## CAPÍTULO II DEL SISTEMA DE PRELACIÓN

ARTÍCULO 9. El sistema de prelación de la Partida Contingente estará a cargo de la Tesorería Municipal en coordinación con la oficina de los asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, y tendrá como objetivo calendarizar los pagos que se realicen de dicha partida, según la fecha en que la Secretaría del Ayuntamiento solicite por escrito a la Tesorería el cumplimiento a la sentencia condenatoria, para lo cual se tomará en cuenta el tipo de procedimiento al que se refiera la condena, dándose preferencia en primer término a las sentencias condenatorias respecto de alimentos, posteriormente a las cuestiones que involucren salarios, sueldos o indemnizaciones a trabajadores afectados, y finalmente a los de mayor antigüedad, es decir según la fecha en que la Oficina de los asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento solicite a la Tesorería Municipal la devolución correspondiente.

ARTÍCULO 10. A fin de llevar un adecuado control del sistema de prelación, se otorgará un número de folio del sistema de Registro Contable a cada uno de los beneficiados, para programar su pago en tanto la partida presupuestal lo permita.

ARTÍCULO 11. El número de folio que se otorgue deberá estar sustentado con la documentación correspondiente, en el que se incluirá los datos que identifiquen el Juicio tales como número de expediente que lo identifique, partes involucradas, acto impugnado, monto a pagar, Tribunal ante el que se llevó el Procedimiento, motivos por los que se ordena la devolución, fecha en que se requiere la devolución y fecha en que se genera el pago.

ARTÍCULO 12. Los folios que no pudiesen ser cubiertos con la Partida Contingente del ejercicio fiscal en el que sean exigibles, deberán ser cubiertos en la Partida Contingente que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal, o en su caso se aplicará la modificación al Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento en el cual incluya una Partida Contingente, siempre y cuando esto le sea permitido en base a sus ingresos.

### CAPÍTULO III DEL CONTROL, APLICACIÓN Y LA VIGILANCIA DE LA PARTIDA CONTINGENTE

ARTÍCULO 13. Para aplicar la Partida Contingente, la Secretaría del Ayuntamiento quien tiene a su cargo la oficina de los asuntos jurídicos, será la unidad encargada de presentar a la Tesorería Municipal la solicitud de pago mediante oficio, para que los asuntos en los cuales se implique una devolución de cantidad líquida al beneficiado, puedan ser ingresados al registro contable de acuerdo al mecanismo identificado como sistema de prelación que prevé el presente Reglamento. Por lo tanto, será considerado como Autoridad Fiscal la oficina de los asuntos jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, por encontrarse vinculado al ejercicio de sus funciones a la aplicación de la Partida Contingente.

El oficio de solicitud de pago deberá contener la documentación que sea necesaria para sustentar la orden de devolución, así como todos los datos que son requeridos para que la Tesorería Municipal este en aptitud de elaborar el registro contable.

ARTÍCULO 14. La Tesorería Municipal será la encargada del control y la vigilancia de la Partida Contingente contenida en el Presupuesto de Egresos, mediante el registro contable que para tal efecto se lleve a fin de que sean aplicados correctamente los recursos asignados en dicha partida en forma programada de acuerdo al sistema de prelación, lo cual se realizará una vez que la oficina encargada de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León le



ordene efectuar la erogación correspondiente, en los términos expuestos en el artículo anterior.

ARTÍCULO 15. Para efectuar el debido control de la Partida Contingente la Tesorería Municipal deberá llevar un Registro Comparativo entre la Partida Contingente aprobada por el Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, y los pagos que vayan efectuando con la periodicidad que se requiera, a fin de estar en aptitud de detectar las afectaciones a la Partida Contingente aprobada, realizando una comparación adecuada entre los montos contenidos en el registro contable y la Partida Contingente para evitar pagos extraordinarios a lo contemplado y presupuestado.

ARTÍCULO 16. La Tesorería Municipal deberá ejercer la Partida Contingente aprobada en el Presupuesto de Egresos o en la ampliación que se haga, así como efectuar los pagos correspondientes de conformidad con la partida aprobada, previa solicitud de pago emitida por el área responsable de asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

El ejercicio de los recursos contenidos en la Partida Contingente se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

ARTÍCULO 17. A la Contraloría Municipal le compete auditar que la administración y ejercicio de los recursos que integran la Partida Contingente, se efectúen en concordancia con el Presupuesto de Egresos que sea aprobado por el Ayuntamiento.

Se deberá auditar la concordancia entre los recursos condenados y los recursos erogados de dicha Partida Contingente.

#### CAPÍTULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTÍCULO 18. Para el efecto de determinar las responsabilidades y sanciones que pudieran derivarse ante el incumplimiento de lo estipulado en el presente Ordenamiento, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

#### CAPÍTULO V DEL RECURSO ÚNICO DE INCONFORMIDAD

ARTÍCULO 19. El Procedimiento Administrativo único de recurso de inconformidad procederá en contra de los actos emitidos por las autoridades del Municipio de Linares, con excepción de aquellos recursos cuyo procedimiento esté regulado en la Legislación Estatal.

ARTÍCULO 19 Bis. El recurso de inconformidad se tramitará conforme a las disposiciones de Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León en primer término, o el derecho común en segundo término.

#### CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA

ARTÍCULO 20. Para la revisión y consulta del presente Reglamento la comunidad podrá hacer llegar sus opiniones y observaciones por escrito a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y patrimonio, quién recibirá y atenderá cualquier

sugerencia que sea presentada por la ciudadanía. El promovente deberá argumentar en el escrito de referencia las razones que sustenten sus opiniones y observaciones con respecto al Reglamento Municipal.

ARTÍCULO 21. La Comisión deberá en un plazo no mayor a 30 días naturales, analizar, estudiar y dictaminar sobre las propuestas. En caso de resultar fundadas las propuestas planteadas, se hará del conocimiento del Ayuntamiento para su consideración y procedimiento respectivo para la modificación al reglamento, el Ayuntamiento podrá autorizar la extensión de dicho plazo, previa solicitud fundada y motivada de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y patrimonio. Se deberá informar al promovente la procedencia o improcedencia de sus propuestas.

#### TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Pleno del R. Ayuntamiento.

TERCERO. - Las dependencias y unidades administrativas que se encuentran en funcionamiento, deberán acatar las disposiciones que les establece el presente Reglamento.

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LA GACETA MUNICIPAL A FIN DE QUE ENTREN EN VIGOR.

**V. SE PROPONE AL R. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE ÉSTE H. CABILDO, LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM548 QUE SE ANEXA.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán indica “Se propone al R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Tesorería Municipal de Linares presenta para su aprobación por parte de éste H. Cabildo, la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. De conformidad con el Oficio TM548 que se anexo a la Convocatoria en los siguientes términos:

Municipio de Linares, Nuevo León			
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Clasificador por Objeto del Gasto			
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Modificación
Total	494,069,545.00	49,453,623.24	543,523,168.24
Servicios Personales	166,800,112.00	1,396,031.00	168,196,143.00

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	130,078,905.00	- 614,969.00	129,463,936.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,581,455.00	- 109,000.00	4,472,455.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,702,644.00	1,297,800.00	27,000,444.00
Seguridad Social	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,435,008.00	537,200.00	4,972,208.00
Previsiones	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,002,100.00	285,000.00	2,287,100.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>60,771,169.00</b>	<b>12,194,909.44</b>	<b>72,966,078.44</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,773,013.00	1,455,576.00	5,228,589.00
Alimentos y Utensilios	5,060,243.00	- 234,000.00	4,826,243.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,649,355.00	3,517,600.00	17,166,955.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,174,727.00	2,521,800.00	5,696,527.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,057,825.00	5,455,700.00	33,513,525.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,547,265.00	- 1,166,922.84	2,380,342.16
Materiales y Suministros para Seguridad	5,877.00	- 5,000.00	877.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,502,864.00	650,156.28	4,153,020.28
<b>Servicios Generales</b>	<b>83,016,175.00</b>	<b>23,950,896.80</b>	<b>106,967,071.80</b>
Servicios Básicos	24,117,433.00	953,623.42	25,071,056.42
Servicios de Arrendamiento	10,270,684.00	11,602,289.06	21,872,973.06
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,656,420.00	948,361.98	6,604,781.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,772,909.00	219,044.60	2,991,953.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,809,897.00	2,298,289.98	24,108,186.98
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	416,016.00	39,000.00	455,016.00
Servicios de Traslado y Viáticos	431,946.00	35,206.56	467,152.56
Servicios Oficiales	11,281,708.00	4,686,521.80	15,968,229.80
Otros Servicios Generales	6,259,162.00	3,168,559.40	9,427,721.40
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>45,969,537.00</b>	<b>6,015,820.00</b>	<b>51,985,357.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	29,453,097.00	5,995,820.00	35,448,917.00
Pensiones y Jubilaciones	16,516,440.00	20,000.00	16,536,440.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,954,853.00</b>	<b>458,100.00</b>	<b>7,412,953.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	388,503.00	386,100.00	774,603.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,309,684.00	400,000.00	5,709,684.00
Equipo de Defensa y Seguridad	764,451.00	- 270,000.00	494,451.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	492,215.00	- 58,000.00	434,215.00
Activos Biológicos	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>125,207,163.00</b>	<b>5,437,866.00</b>	<b>130,645,029.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	123,803,134.00	6,613,866.00	130,417,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,404,029.00	- 1,176,000.00	228,029.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-

<b>Deuda Pública</b>	<b>5,350,536.00</b>	-	<b>5,350,536.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,273,472.00	-	2,273,472.00
Intereses de la Deuda Pública	3,077,064.00	-	3,077,064.00
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-

Está a su consideración y le cedo la palabra a la suscrita Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 presentada para aprobación del R. Ayuntamiento por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en los siguientes términos:

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>			
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>			
	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Modificación</b>
<b>Total</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>543,523,168.24</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>166,800,112.00</b>	<b>1,396,031.00</b>	<b>168,196,143.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	130,078,905.00	- 614,969.00	129,463,936.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,581,455.00	- 109,000.00	4,472,455.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,702,644.00	1,297,800.00	27,000,444.00
Seguridad Social	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,435,008.00	537,200.00	4,972,208.00
Previsiones	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,002,100.00	285,000.00	2,287,100.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>60,771,169.00</b>	<b>12,194,909.44</b>	<b>72,966,078.44</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,773,013.00	1,455,576.00	5,228,589.00
Alimentos y Utensilios	5,060,243.00	- 234,000.00	4,826,243.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,649,355.00	3,517,600.00	17,166,955.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,174,727.00	2,521,800.00	5,696,527.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,057,825.00	5,455,700.00	33,513,525.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,547,265.00	- 1,166,922.84	2,380,342.16
Materiales y Suministros para Seguridad	5,877.00	- 5,000.00	877.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,502,864.00	650,156.28	4,153,020.28
<b>Servicios Generales</b>	<b>83,016,175.00</b>	<b>23,950,896.80</b>	<b>106,967,071.80</b>
Servicios Básicos	24,117,433.00	953,623.42	25,071,056.42
Servicios de Arrendamiento	10,270,684.00	11,602,289.06	21,872,973.06
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,656,420.00	948,361.98	6,604,781.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,772,909.00	219,044.60	2,991,953.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,809,897.00	2,298,289.98	24,108,186.98
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	416,016.00	39,000.00	455,016.00
Servicios de Traslado y Viáticos	431,946.00	35,206.56	467,152.56
Servicios Oficiales	11,281,708.00	4,686,521.80	15,968,229.80
Otros Servicios Generales	6,259,162.00	3,168,559.40	9,427,721.40

<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>45,969,537.00</b>	<b>6,015,820.00</b>	<b>51,985,357.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	29,453,097.00	5,995,820.00	35,448,917.00
Pensiones y Jubilaciones	16,516,440.00	20,000.00	16,536,440.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,954,853.00</b>	<b>458,100.00</b>	<b>7,412,953.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	388,503.00	386,100.00	774,603.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,309,684.00	400,000.00	5,709,684.00
Equipo de Defensa y Seguridad	764,451.00	- 270,000.00	494,451.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	492,215.00	- 58,000.00	434,215.00
Activos Biológicos	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>125,207,163.00</b>	<b>5,437,866.00</b>	<b>130,645,029.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	123,803,134.00	6,613,866.00	130,417,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,404,029.00	- 1,176,000.00	228,029.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,350,536.00</b>	<b>-</b>	<b>5,350,536.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,273,472.00	-	2,273,472.00
Intereses de la Deuda Pública	3,077,064.00	-	3,077,064.00
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-

” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 405**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIÐDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APROBÓ LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PRESENTADA PARA APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>			
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>			
	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Modificación</b>
<b>Total</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>543,523,168.24</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>166,800,112.00</b>	<b>1,396,031.00</b>	<b>168,196,143.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	130,078,905.00	-	614,969.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,581,455.00	-	109,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,702,644.00	1,297,800.00	27,000,444.00
Seguridad Social	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,435,008.00	537,200.00	4,972,208.00
Previsiones	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,002,100.00	285,000.00	2,287,100.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>60,771,169.00</b>	<b>12,194,909.44</b>	<b>72,966,078.44</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,773,013.00	1,455,576.00	5,228,589.00
Alimentos y Utensilios	5,060,243.00	-	234,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,649,355.00	3,517,600.00	17,166,955.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,174,727.00	2,521,800.00	5,696,527.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,057,825.00	5,455,700.00	33,513,525.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,547,265.00	-	1,166,922.84
Materiales y Suministros para Seguridad	5,877.00	-	5,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,502,864.00	650,156.28	4,153,020.28
<b>Servicios Generales</b>	<b>83,016,175.00</b>	<b>23,950,896.80</b>	<b>106,967,071.80</b>
Servicios Básicos	24,117,433.00	953,623.42	25,071,056.42
Servicios de Arrendamiento	10,270,684.00	11,602,289.06	21,872,973.06
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,656,420.00	948,361.98	6,604,781.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,772,909.00	219,044.60	2,991,953.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,809,897.00	2,298,289.98	24,108,186.98
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	416,016.00	39,000.00	455,016.00
Servicios de Traslado y Viáticos	431,946.00	35,206.56	467,152.56
Servicios Oficiales	11,281,708.00	4,686,521.80	15,968,229.80
Otros Servicios Generales	6,259,162.00	3,168,559.40	9,427,721.40
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>45,969,537.00</b>	<b>6,015,820.00</b>	<b>51,985,357.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	29,453,097.00	5,995,820.00	35,448,917.00
Pensiones y Jubilaciones	16,516,440.00	20,000.00	16,536,440.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,954,853.00</b>	<b>458,100.00</b>	<b>7,412,953.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	388,503.00	386,100.00	774,603.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,309,684.00	400,000.00	5,709,684.00
Equipo de Defensa y Seguridad	764,451.00	-	270,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	492,215.00	-	58,000.00
Activos Biológicos	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-

<b>Inversión Pública</b>	<b>125,207,163.00</b>	<b>5,437,866.00</b>	<b>130,645,029.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	123,803,134.00	6,613,866.00	130,417,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	1,404,029.00	- 1,176,000.00	228,029.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,350,536.00</b>	<b>-</b>	<b>5,350,536.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,273,472.00	-	2,273,472.00
Intereses de la Deuda Pública	3,077,064.00	-	3,077,064.00
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-

**VI. SE PROPONE AL R. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES PRESENTA PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE ÉSTE H. CABILDO, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y REPORTE DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS OTORGADOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM549 QUE SE ANEXA.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán indica “Se propone al R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Tesorería Municipal de Linares presenta para su aprobación por parte de éste H. Cabildo, los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, la Ley de Disciplina Financiera y Reporte de Subsidios y Descuentos Otorgados con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. De conformidad con el Oficio TM549 que se anexa. Está a su consideración y le cedo la palabra a la suscrita Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, la Ley de Disciplina Financiera y Reporte de Subsidios y Descuentos Otorgados con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para aprobación del R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, de conformidad con el Oficio TM549 que obra en el expediente de la presente sesión y que para efectos de certificación se llevará a cabo en 01-un CD CON UN TAMAÑO DE 15.0 MB”. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 406**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA**

CRUZ, C. HAIDDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APRUEBAN **LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y REPORTE DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS OTORGADOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO, Y QUE PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SE LLEVARÁ A CABO EN 01-UN CD CON UN TAMAÑO DE 15.0 MB.

**VII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto se registró lo siguiente:

**En el primer punto de Asuntos Generales** en uso de la palabra el Lic. Sergio Eduardo Elizondo expresa “Se propone lo siguiente: PRIMERO: Se apruebe subsidiar el 100% de los conceptos de REFRENDO respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 300, de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2019 por un monto de \$17,407.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N); del año 2020 por un monto de \$17,899.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); y respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 305 de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2020 por un monto de \$4,605.00 (CUATRO MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), del año 2021 por un monto de \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Para el cumplimiento del presente acuerdo deberá Notificarse por oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dependencia que deberá realizar los trámites relativos al cumplimiento del punto primero del acuerdo.

Además, se propone que se transcriba íntegra la propuesta que tienen en sus manos en la presente.

## **H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON P R E S E N T E . –**

Compañeros y compañeras de este H. Cabildo:

**PRIMERO:** Es obligación del suscrito Iniciar y realizar las propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 33 fracción III inciso d) , de la ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento establece:

**ARTÍCULO 33.-** El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

### **III. En materia de Hacienda Pública Municipal:**

**d) Establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos del Municipio.**



**ANTECEDENTES:** Se presentó ante el suscrito la solicitud de subsidiar el 100 sobre los conceptos de REFRENDO respecto de las Anuencias que a continuación se detallan:

Número de expediente	Cantidad y año del Refrendo	GIRO
300	\$17,407.00 Año 2019  \$17,899.00 Año 2020	CLUB SOCIAL
305	\$4,605.00 Año 2020  \$4,750.00 Año 2021	Depósito con venta de cerveza, vinos y licores

Se pone a su consideración dado la necesidad de Incentivar la Actividad Económica, y regularizar y mantener el cumplimiento en el Padrón respectivo, tomando en cuenta además que la Pandemia Generada por el virus Sars.Cov2 provoco durante los años que se solicita el subsidio múltiples afectaciones a la economía incluyendo en ello la suspensión de las actividades de los Centros Sociales, centros nocturnos, cierre de depósitos o disminución de horario para venta, entre otros y limitando las actividades de estos, con tal motivo vieron afectados sus ingresos, generando con ello la imposibilidad del cumplimiento de la obligación para los propietarios, y atendiendo además a la puntualidad y responsabilidad que han mantenido respecto de los años anteriores en los que no hubo mucha actividad en dichos centros sociales, ante ello y atendiendo a que el subsidio solicitado no está dentro de las Bases Generales de subsidios aplicables para el ejercicio 2024, al considerar el suscrito la necesidad de incentivar la actividad económica de nuestro municipio y regularizar el cumplimiento del padrón respectivo respecto el pago de los refrendos retrasados, considero oportuno proponerles miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se apruebe subsidiar el 100% de los conceptos de REFRENDO respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 300, de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2019 por un monto de \$17,407.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N); del año 2020 por un monto de \$17,899.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); y respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 305 de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2020 por un monto de \$4,605.00 (CUATRO MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), del año 2021 por un monto de \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del presente acuerdo deberá Notificarse por oficio a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, dependencia que deberá realizar los trámites relativos al cumplimiento del punto primero del acuerdo.

**ATENTAMENTE.**

**Linares, Nuevo León a 26 de julio de 2024**

**Rubrica**  
**LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN**

Está a su consideración y le cedo la palabra a la suscrita Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Suscrita Secretaria del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba subsidiar el 100% de los conceptos de REFRENDO respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 300, de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2019 por un monto de \$17,407.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N); del año 2020 por un monto de \$17,899.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N); y respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 305 de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2020 por un monto de \$4,605.00 (CUATRO MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), del año 2021 por un monto de \$4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del presente acuerdo deberá Notificarse por oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dependencia que deberá realizar los trámites relativos al cumplimiento del punto primero del acuerdo.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 407**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIIDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SINDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba subsidiar el 100% de los conceptos de REFRENDO respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 300, de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2019 por un monto de \$17,407.00 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N; del año 2020 por un monto de \$17,899.00 DIECISIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N; y respecto de la Anuencia Municipal con número de expediente 305 de la SRA. ANA BERTHA VALDES PUENTE por el refrendo del año 2020 por un monto de \$4,605.00 CUATRO MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., del año 2021 por un monto de \$4,750.00 CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del presente acuerdo deberá Notificarse por oficio a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, dependencia que deberá realizar los trámites relativos al cumplimiento del punto primero del acuerdo.

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El C. Presidente Municipal Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, clausura la octogésima tercera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento a los 29-veintinueve días del mes de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con veintitrés minutos. Damos fe:

C. Bertha Alicia Delgado Vallejo  
Primera Regidora

C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz  
Segundo Regidor

C. Haidde Miroslava Chávez Hernández  
Tercera Regidora

C. Alan Alejandro Serna Reyes  
Cuarto Regidor

C. Eva Ma. López Martínez  
Quinta Regidora

C. Luis Enrique Ledezma Villarreal  
Sexto Regidor

C. María del Carmen Macías Treviño  
Séptima Regidora

Regidores de Representación Proporcional

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada

C. Carlos Andrés Juárez Lara

C. Ignacio Carrera Estrada

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yáñez  
Síndico Primero

C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño  
Síndica Segunda

C. Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán  
Presidente Municipal

Lic. Adriana Isabel González Flores  
Secretaria del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria Octogésima tercera del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 29-veintinueve días del mes de julio de 2024.

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Impuestos	15,984,835	22,434,645
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	5,075,070	17,498,694
Productos	4,367,471	12,155,918
Aprovechamientos	9,476,174	17,710,743
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
	<u>34,903,550</u>	<u>69,799,999</u>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	209,702,232	433,275,777
Transferencias, Asignaciones Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas	-	-
	<u>209,702,232</u>	<u>433,275,777</u>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,332,753	14,143
	<u>1,332,753</u>	<u>14,143</u>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>245,938,535</b>	<b>503,089,919</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	63,477,738	151,387,565
Materiales y Suministros	34,041,512	66,958,603
Servicios Generales	51,111,129	104,007,219
	<u>148,630,378</u>	<u>322,353,388</u>
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	19,119,064	48,529,036
Pensiones y Jubilaciones	7,187,641	15,691,877
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
	<u>26,306,705</u>	<u>64,220,912</u>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de Deuda Pública	1,481,612	3,143,321
Comisiones de Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
	<u>1,481,612</u>	<u>3,143,321</u>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	4,675,975
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	60,027
	<u>-</u>	<u>4,736,002</u>
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	-	109,487,234
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>176,418,696</b>	<b>503,940,858</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>69,519,839</b>	<b>- 850,938</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	78,788,040	54,068,653	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	26,057,141	24,050,894
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	7,771,305	7,253,932	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	1,184,260	1,666
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	5,000	5,000	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>86,564,345</b>	<b>61,327,585</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>27,241,401</b>	<b>24,052,560</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	434,041,472	392,211,952	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	61,660,875	58,342,227	Deuda Pública a Largo Plazo	19,896,375	22,220,128
Activos Intangibles	116,116	116,116	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 23,942,073	- 23,942,073	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	164,177,032	164,177,032
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>184,073,407</b>	<b>186,397,159</b>
Total Activos no Circulantes	471,876,390	426,728,222	<b>Total del Pasivo</b>	<b>211,314,807</b>	<b>210,449,719</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>471,876,390</b>	<b>426,728,222</b>	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
				-	-
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	69,519,839	850,938
			Resultados de Ejercicios Anteriores	468,352,214	469,203,152
			Revalúos	15,705,594	15,705,594
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 206,451,719	- 206,451,719
				347,125,927	277,606,089
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
				-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>347,125,927</b>	<b>277,606,089</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>558,440,735</b>	<b>488,055,808</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>558,440,735</b>	<b>488,055,808</b>

"Bajo prtesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Contribuido Neto 2023</b>					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Generado Neto 2023</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	850,938	-	850,938
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	469,203,152	-	-	469,203,152
Revalúos	-	15,705,594	-	-	15,705,594
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	-	206,451,719	-	-	206,451,719
	-	278,457,027	850,938	-	277,606,089
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>					
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
	-	278,457,027	850,938	-	277,606,089
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023</b>					
	-	278,457,027	850,938	-	277,606,089
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	468,352,214	69,519,839	-	537,872,053
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revalúos	-	15,705,594	-	-	15,705,594
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	206,451,719	-	-	206,451,719
	-	277,606,089	69,519,839	-	347,125,927
<b>Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a diciembre de 2024</b>					
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
	-	278,457,027	69,519,839	-	347,125,927
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2024</b>					
	-	278,457,027	69,519,839	-	347,125,927

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	-	24,719,387
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	-	517,373
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Total Activo Circulante</b>	-	<b>25,236,760</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	41,829,520
Bienes Muebles	-	3,318,647
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>Total Activo No Circulante</b>	-	<b>45,148,167</b>
<b>Total Activo</b>	-	<b>70,384,927</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,006,247	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,182,594	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>3,188,841</b>	-
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	2,323,753
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>Total Pasivo No Circulante</b>	-	<b>2,323,753</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>3,188,841</b>	<b>2,323,753</b>



<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Total Patrimonio Contribuido	-	-
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,370,777	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	850,938
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Total Patrimonio Generado	70,370,777	850,938
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
	-	-
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>70,370,777</b>	<b>850,938</b>
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>73,559,618</b>	<b>3,174,691</b>
	Sumas iguales	<b>73,559,618</b>
		<b>73,559,618</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Concepto	2024	2023
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	15,984,835	22,434,645
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	5,075,070	17,498,694
Productos	4,367,471	12,155,918
Aprovechamientos	9,476,174	17,710,743
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones y Aportaciones	209,702,232	433,275,777
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Otros ingresos y Beneficios Varios	1,332,753	14,143
	<u>245,938,535</u>	<u>503,089,919</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	63,477,738	151,387,565
Materiales y Suministros	34,041,512	66,958,603
Servicios Generales	51,111,129	104,007,219
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	19,119,064	48,529,036
Pensiones y Jubilaciones	7,187,641	15,691,877
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	1,481,612	112,690,583
	<u>176,418,696</u>	<u>499,264,883</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b><u>69,519,839</u></b>	<b><u>3,825,036</u></b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	938,661
	<u>-</u>	<u>938,661</u>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	41,829,520	3,966,083
Bienes Muebles	3,318,647	116,116
Otros Orígenes de inversión	-	-
	<u>45,148,167</u>	<u>4,082,199</u>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b><u>(45,148,167)</u></b>	<b><u>(3,143,538)</u></b>
<b>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	865,088	5,972,342
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
	<u>865,088</u>	<u>5,972,342</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicio de la Deuda	-	-
Interno	517,373	1,628,368
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	3,585,747
	<u>517,373</u>	<u>5,214,114</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b><u>347,716</u></b>	<b><u>758,228</u></b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b><u>24,719,387</u></b>	<b><u>1,439,727</u></b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b><u>54,068,653</u></b>	<b><u>52,628,926</u></b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b><u>78,788,040</u></b>	<b><u>54,068,653</u></b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON**  
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	54,068,653	4,445,014,163	4,420,294,776	78,788,040	24,719,387
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	7,253,932	6,914,923	6,397,550	7,771,305	517,373
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	46,418,834	46,418,834	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	5,000.00	-	-	5,000	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>61,327,585</b>	<b>4,498,347,920</b>	<b>4,473,111,161</b>	<b>86,564,345</b>	<b>25,236,760</b>
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	392,211,952	43,822,940	1,993,420	434,041,472	41,829,520
Bienes Muebles	58,342,227	3,318,647	-	61,660,875	3,318,647
Activos Intangibles	116,116.00	-	-	116,116	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 23,942,073	-	-	23,942,073	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>426,728,222</b>	<b>47,141,587</b>	<b>1,993,420</b>	<b>471,876,390</b>	<b>45,148,167</b>
<b>Total Activo</b>	<b>488,055,808</b>	<b>4,545,489,508</b>	<b>4,475,104,581</b>	<b>558,440,735</b>	<b>70,384,927</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b><u>DEUDA PÚBLICA</u></b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			1,666	1,184,260
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>1,666</b>	<b>1,184,260</b>
<b>Largo Plazo:</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			22,220,128	19,896,375
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>22,220,128</b>	<b>19,896,375</b>
<b>Otros Pasivos:</b>			<b>188,227,925</b>	<b>190,234,173</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>210,449,719</b>	<b>211,314,807</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
Impuestos	23,849,414	-	23,849,414	15,984,835	15,984,835	7,864,579
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	18,090,497	-	18,090,497	5,075,070	5,075,070	13,015,427
Productos	11,662,494	-	11,662,494	4,367,471	4,367,471	7,295,023
Aprovechamientos	17,894,140	-	17,894,140	9,476,174	9,476,174	8,417,966
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-	1,332,753	1,332,753	- 1,332,753
Participaciones y Aportaciones	422,573,000	90,626,756	513,199,756	209,702,232	209,702,232	303,497,524
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>494,069,545</b>	<b>90,626,756</b>	<b>584,696,301</b>	<b>245,938,535</b>	<b>245,938,535</b>	<b>338,757,766</b>

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
<b><u>Ingresos del Gobierno</u></b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos	23,849,414	-	23,849,414	15,984,835	15,984,835	7,864,579
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	18,090,497	-	18,090,497	5,075,070	5,075,070	13,015,427
Productos	11,662,494	-	11,662,494	4,367,471	4,367,471	7,295,023
Aprovechamientos	17,894,140	-	17,894,140	9,476,174	9,476,174	8,417,966
Otros Ingresos	-	-	-	1,332,753	1,332,753	- 1,332,753
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	422,573,000	90,626,756	513,199,756	209,702,232	209,702,232	303,497,524
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b><u>Ingresos de Organismos y Empresas</u></b>	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b><u>Ingresos Derivados de Financiamientos</u></b>	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>494,069,545</b>	<b>90,626,756</b>	<b>584,696,301</b>	<b>245,938,535</b>	<b>245,938,535</b>	<b>338,757,766</b>

Ingresos excedentes

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>166,800,112</b>	<b>1,396,031</b>	<b>168,196,143</b>	<b>63,477,738</b>	<b>63,477,738</b>	<b>104,718,405</b>
Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	130,078,905	- 614,969	129,463,936	54,053,820	54,053,820	75,410,116
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	4,581,455	- 109,000	4,472,455	-	-	4,472,455
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,702,644	1,297,800	27,000,444	6,832,153	6,832,153	20,168,291
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras prestaciones Sociales y Económicas	4,435,008	537,200	4,972,208	2,294,090	2,294,090	2,678,118
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Estímulos al Personal	2,002,100	285,000	2,287,100	297,675	297,675	1,989,425
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>60,771,169</b>	<b>12,194,909</b>	<b>72,966,078</b>	<b>34,041,513</b>	<b>22,182,284</b>	<b>38,924,566</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,773,013	1,455,576	5,228,589	2,420,646	1,351,316	2,807,943
Alimentos y Utensilios	5,060,243	- 234,000	4,826,243	2,713,910	2,412,340	2,112,333
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,649,355	3,517,600	17,166,955	6,927,793	3,397,062	10,239,162
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,174,727	2,521,800	5,696,527	2,829,870	2,778,044	2,866,657
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,057,825	5,455,700	33,513,525	15,096,039	9,381,417	18,417,486
Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	3,547,265	- 1,166,923	2,380,342	1,497,939	1,084,122	882,404
Materiales y Suministros para Seguridad	5,877	- 5,000	877	-	-	877
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,502,864	650,156	4,153,020	2,555,315	1,777,983	1,597,705
<b>Servicios Generales</b>	<b>83,016,175</b>	<b>23,950,897</b>	<b>106,967,072</b>	<b>51,111,129</b>	<b>44,644,573</b>	<b>55,855,943</b>
Servicios Básicos	24,117,433	953,623	25,071,056	10,665,872	10,519,804	14,405,185
Servicios de Arrendamiento	10,270,684	11,602,289	21,872,973	7,349,863	4,053,868	14,523,110
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,656,420	948,362	6,604,782	4,050,853	3,670,373	2,553,929
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,772,909	219,045	2,991,954	1,305,233	1,305,233	1,686,721
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,809,897	2,298,290	24,108,187	14,387,216	12,680,348	9,720,971
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	416,016	39,000	455,016	261,650	261,650	193,366
Servicio de Traslado y Viáticos	431,946	35,207	467,153	250,827	241,570	216,326
Servicios Oficiales	11,281,708	4,686,522	15,968,230	8,128,363	7,200,475	7,839,866
Otros Servicios Generales	6,259,162	3,168,559	9,427,721	4,711,253	4,711,253	4,716,469
<b>Total del Gasto Hoja 1</b>	<b>310,587,456</b>	<b>37,541,837</b>	<b>348,129,293</b>	<b>148,630,379</b>	<b>130,304,595</b>	<b>199,498,914</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>45,969,537</b>	<b>6,015,820</b>	<b>51,985,357</b>	<b>26,306,705</b>	<b>23,768,201</b>	<b>25,678,652</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	29,453,097	5,995,820	35,448,917	19,119,064	16,580,560	16,329,853
Pensiones y Jubilaciones	16,516,440	20,000	16,536,440	7,187,641	7,187,641	9,348,799
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,954,853</b>	<b>458,100</b>	<b>7,412,953</b>	<b>3,318,647</b>	<b>3,229,311</b>	<b>4,094,306</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	388,503	386,100	774,603	332,396	313,083	442,207
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	5,309,684	400,000	5,709,684	2,926,552	2,869,828	2,783,132
Equipo de Defensa y Seguridad	764,451	270,000	494,451	-	-	494,451
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	492,215	58,000	434,215	59,699	46,400	374,516
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>125,207,163</b>	<b>5,437,866</b>	<b>130,645,029</b>	<b>41,830,990</b>	<b>41,830,990</b>	<b>88,814,039</b>
Obra Publica en Bienes de Dominio Público	123,803,134	6,613,866	130,417,000	41,830,990	41,830,990	88,586,010
Obra Publica en Bienes Propios	1,404,029	1,176,000	228,029	-	-	228,029
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2</b>	<b>488,719,009</b>	<b>49,453,623</b>	<b>538,172,632</b>	<b>220,086,723</b>	<b>199,133,098</b>	<b>318,085,910</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Análogos.	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,350,536</b>	-	<b>5,350,536</b>	<b>2,622,771</b>	<b>2,622,771</b>	<b>2,727,765</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,273,472	-	2,273,472	1,141,159	1,141,159	1,132,313
Intereses de la Deuda Pública	3,077,064	-	3,077,064	1,481,612	1,481,612	1,595,452
Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2+3</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Gasto Corriente</b>	340,040,553	43,537,657	383,578,210	167,749,444	146,885,155	215,828,767
<b>Gasto de Capital</b>	132,162,016	5,895,966	138,057,982	45,149,638	45,060,302	92,908,344
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	5,350,536	-	5,350,536	2,622,771	2,622,771	2,727,765
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	16,516,440	20,000	16,536,440	7,187,641	7,187,641	9,348,799
<b>Participaciones</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Concepto	Egresos						
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)	
<b>PRESIDENCIA</b>	20,598,214	7,972,572	28,570,786	16,381,790	14,285,183	12,188,997	
<b>SECRETARIA PARTICULAR</b>	13,778,888	2,695,000	16,473,888	7,126,149	5,657,936	9,347,739	
<b>CONTRALORIA</b>	5,517,848	314,003	5,831,851	2,775,863	2,495,178	3,055,988	
<b>CABILDO</b>	5,632,450	171,600	5,804,050	2,436,897	2,393,891	3,367,153	
<b>COMUNICACION SOCIAL</b>	168,407	30,000	198,407	85,441	60,382	112,966	
<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	50,184	2,500	52,684	1,797	1,083	50,887	
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	32,580,041	671,755	33,251,796	7,139,214	6,821,420	26,112,582	
<b>JURIDICO</b>	1,388,045	15,000	1,403,045	593,310	580,581	809,735	
<b>USEPAVI</b>	17,576	11,000	28,576	7,353	4,356	21,223	
<b>BOMBEROS</b>	-	1,179,964	1,179,964	791,926	506,511	388,038	
<b>PANTEONES MUNICIPALES</b>	261,005	221,000	482,005	292,933	193,077	189,072	
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	4,031,306	316,810	4,348,116	1,799,591	1,580,328	2,548,525	
<b>PROTECCION CIVIL</b>	1,685,567	181,654	1,867,221	668,749	460,768	1,198,473	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	1,909,138	302,100	2,211,238	945,202	858,701	1,266,036	
<b>JUECES AUXILIARES</b>	958,202	10,048	968,250	252,718	247,720	715,532	
<b>TESORERIA</b>	14,606,890	2,815,800	17,422,690	9,038,838	8,432,862	8,383,852	
<b>ADQUISICIONES</b>	1,310,387	121,531	1,431,918	556,191	537,606	875,727	

<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	36,830	32,000	68,830	45,856	45,856	22,974
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	17,004,322	575,383	17,579,705	7,307,776	7,160,796	10,271,929
<b>CULTURA</b>	4,387,205	1,315,320	5,702,525	1,986,761	1,885,559	3,715,764
<b>BIBLIOTECAS</b>	387,119	76,800	463,919	195,208	152,452	268,711
<b>EDUCACION</b>	46,999	213,303	260,302	170,211	133,770	90,091
<b>DEPORTES</b>	3,602,450	2,532,800	6,135,250	3,407,057	2,474,950	2,728,193
<b>FAMILIA E HIJOS</b>	3,144	-	3,144	239	239	2,905
<b>D.I.F.</b>	15,717,163	1,469,204	17,186,367	8,436,833	7,509,292	8,749,534
<b>CAPILLAS DE VELACION</b>	4,180,383	226,600	4,406,983	1,912,383	1,798,213	2,494,600
<b>SERVICIOS MEDICOS</b>	2,197,995	484,500	2,682,495	1,451,759	1,184,889	1,230,736
<b>OBRAS PUBLICAS</b>	49,068,979	3,304,366	52,373,345	25,212,068	23,460,563	27,161,277
<b>ECOLOGIA</b>	178,937	32,000	210,937	82,274	57,535	128,663
<b>BACHEO</b>	2,441,173	10,000	2,451,173	1,862,685	777,325	588,488
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	28,813,643	12,027,476	40,841,119	18,244,617	13,198,181	22,596,502
<b>LIMPIA</b>	7,216,094	1,146,870	8,362,964	3,688,421	3,685,719	4,674,543
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	2,538,346	2,494,395	5,032,741	3,460,479	2,520,416	1,572,263
<b>MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS</b>	641,215	554,000	1,195,215	823,575	375,691	371,640
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	4,463,600	1,584,793	6,048,393	3,759,093	2,508,656	2,289,299
<b>RASTRO MUNICIPAL</b>	3,009,373	222,091	3,231,464	1,366,203	1,316,399	1,865,262

<b>DESARROLLO RURAL</b>	6,579,662	3,436,384	10,016,046	4,905,091	4,078,282	5,110,955
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	3,070,276	508,000	3,578,276	2,028,009	1,764,270	1,550,267
<b>TRANSITO</b>	964,740	75,000	1,039,740	525,744	447,647	513,996
<b>PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>	16,516,440	20,000	16,536,440	7,187,641	7,187,641	9,348,799
<b>FONDOS DESCENTRALIZADOS</b>	22,661,764	-	22,661,764	-	-	22,661,764
<b>FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	14,672,573	-	14,672,573	-	-	14,672,573
<b>FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS</b>	35,505,467	80,000	35,585,467	16,112,794	16,104,337	19,472,673
<b>PROVISIONES ECONOMICAS</b>	20,556,627	-	20,556,627	- 15,919	- 15,919	20,572,546
<b>PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	-	-	-	-	-	-
<b>FONDO PARA MUNICIPIOS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA</b>	43,724,490	-	43,724,490	23,093,171	23,093,171	20,631,319
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	79,388,388	-	79,388,388	34,565,501	33,732,359	44,822,887
<b>FORTASEG</b>	-	-	-	-	-	-
<b>ADEFAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Poder Ejecutivo	494,069,545	49,453,623	543,523,168	222,709,494	201,755,869	320,813,674
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	<b>El Municipio de Linares, Nuevo León, no cuenta con Entidades Paraestatales</b>				-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-					-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-					-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-					-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	-	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>Gobierno</b>	104,169,093	17,064,028	121,233,121	51,346,040	45,550,654	69,887,080
Legislación	5,632,450	171,600	5,804,050	2,436,897	2,393,891	3,367,153
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación Política de Gobierno	74,821,238	11,678,378	86,499,616	34,269,045	30,088,017	52,230,572
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	14,606,890	2,815,800	17,422,690	9,038,838	8,432,862	8,383,852
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	5,720,583	1,944,618	7,665,201	4,014,427	3,179,196	3,650,774
Otros Servicios Generales	3,387,932	453,631	3,841,563	1,586,834	1,456,689	2,254,729
<b>Desarrollo Social</b>	169,359,837	31,992,786	201,352,623	95,808,317	81,710,939	105,544,306
Protección Ambiental	7,395,031	1,178,870	8,573,901	3,770,695	3,743,253	4,803,206
Vivienda y Servicios de la Comunidad	97,853,826	23,886,506	121,740,332	59,972,601	48,474,445	61,767,731
Salud	2,197,995	484,500	2,682,495	1,451,759	1,184,889	1,230,736
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	24,993,977	4,423,503	29,417,480	12,701,595	11,521,306	16,715,885
Educación	434,118	290,103	724,221	365,419	286,222	358,802
Protección Social	36,484,890	1,729,304	38,214,194	17,546,247	16,500,824	20,667,947
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Económico</b>	4,031,306	316,810	4,348,116	1,799,591	1,580,328	2,548,525
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	4,031,306	316,810	4,348,116	1,799,591	1,580,328	2,548,525

Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>216,509,309</b>	<b>80,000</b>	<b>216,589,309</b>	<b>73,755,546</b>	<b>72,913,948</b>	<b>142,833,763</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	216,509,309	80,000	216,589,309	73,755,546	72,913,948	142,833,763
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipi</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>343,504,859</b>	<b>48,211,489</b>	<b>391,716,348</b>	<b>152,134,167</b>	<b>132,666,325</b>	<b>239,582,181</b>
Prestación de Servicios Públicos	294,256,943	44,875,123	339,132,066	126,839,825	109,148,227	212,292,241
Provision de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	178,937	32,000	210,937	82,274	57,535	128,663
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	49,068,979	3,304,366	52,373,345	25,212,068	23,460,563	27,161,277
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>8,737,373</b>	<b>737,634</b>	<b>9,475,007</b>	<b>4,277,255</b>	<b>3,891,485</b>	<b>5,197,752</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Instituciona	3,219,525	423,631	3,643,156	1,501,393	1,396,307	2,141,763
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,517,848	314,003	5,831,851	2,775,863	2,495,178	3,055,988
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución Juridiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>18,714,435</b>	<b>504,500</b>	<b>19,218,935</b>	<b>8,639,400</b>	<b>8,372,530</b>	<b>10,579,535</b>
Pensiones y jubilaciones	16,516,440	20,000	16,536,440	7,187,641	7,187,641	9,348,799
Aportaciones a la seguridad social	2,197,995	484,500	2,682,495	1,451,759	1,184,889	1,230,736
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Fderalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>123,112,878</b>	-	<b>123,112,878</b>	<b>57,658,671</b>	<b>56,825,530</b>	<b>65,454,207</b>
Gasto Federalizado	123,112,878	-	123,112,878	57,658,671	56,825,530	65,454,207
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyo de deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>494,069,545</b>	<b>49,453,623</b>	<b>543,523,168</b>	<b>222,709,494</b>	<b>201,755,869</b>	<b>320,813,674</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**INDICADORES DE POSTURA FISCAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado 3
<b>I. Ingresos Presupuestarios (1=1+2)</b>	<b>494,069,545</b>	<b>245,938,535</b>	<b>245,938,535</b>
1. Ingresos del Gobierno Municipal 1	494,069,545	245,938,535	245,938,535
2. Ingresos Sector Paraestatal 1	-	-	-
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>488,719,009</b>	<b>221,568,335</b>	<b>221,568,335</b>
3. Egresos del Gobierno Municipal 2	488,719,009	221,568,335	221,568,335
4. Egresos del Sector Paraestatal 1			
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit) (III=I-III)</b>	<b>5,350,536</b>	<b>24,370,200</b>	<b>24,370,200</b>

  

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado 3
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit)</b>	5,350,536	24,370,200	24,370,200
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda</b>	3,077,064	1,481,612	1,481,612
<b>V. Balance Primario (Superavit o Déficit) (V=III-IV)</b>	2,273,472	22,888,587	22,888,587

  

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado 3
<b>A. Financiamiento</b>	-	-	-
<b>B. Amortización de la Deuda</b>	2,273,472	1,141,159	1,141,159
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)</b>	-	2,273,472 -	1,141,159 -

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir ingresos por financiamiento. Los Ingresos del Gobierno Municipal corresponden a su Órgano Ejecutivo.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno Municipal corresponden al Órgano Ejecutivo.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	2024	2023	Concepto (c)	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	78,788,040.12	54,068,652.96	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	26,057,140.99	24,050,893.68
a1) Efectivo	153,000.00	175,500.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
a2) Bancos/Tesorería	8,337,942.06	7,158,884.89	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,639,486.51	20,851,187.72
a3) Bancos/Dependencias y Otros	18,827,457.29	4,907,719.38	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	51,469,640.77	41,826,548.69	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,417,626.90	3,199,678.08
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	7,771,304.92	7,253,932.34	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27.58	27.88
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,989,177.42	5,029,299.84	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,749,485.50	2,202,722.50	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	32,642.00	21,910.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	1,184,259.54	1,665.93
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	1,184,259.54	1,665.93
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-

c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	5,000.00	5,000.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	5,000.00	5,000.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>86,564,345.04</b>	<b>61,327,585.30</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>27,241,400.53</b>	<b>24,052,559.61</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	434,041,471.75	392,211,951.80	c. Deuda Pública a Largo Plazo	19,896,375.11	22,220,127.79
d. Bienes Muebles	61,660,874.53	58,342,227.30	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	116,116.00	116,116.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 23,942,072.63	- 23,942,072.63	f. Provisiones a Largo Plazo	164,177,031.57	164,177,031.57
g. Activos Diferidos	-	-	<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>184,073,406.68</b>	<b>186,397,159.36</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
i. Otros Activos no Circulantes	-	-			

<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	471,876,389.65	426,728,222.47	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	211,314,807.21	210,449,718.97
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	558,440,734.69	488,055,807.77	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	-	-
			a. Aportaciones	-	-
			b. Donaciones de Capital	-	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	347,125,927.48	277,606,088.80
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	69,519,838.68	850,938.35
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	468,352,213.92	469,203,152.27
			c. Revalúos	15,705,594.30	15,705,594.30
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 206,451,719.42	- 206,451,719.42
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	347,125,927.48	277,606,088.80
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	558,440,734.69	488,055,807.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Municipio de Linares, Nuevo León							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>22,221,793.72</b>	<b>2,323,752.68</b>	<b>3,464,911.75</b>	-	<b>21,080,634.65</b>	<b>1,481,612.39</b>	-
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>1,665.93</b>	<b>2,323,752.68</b>	<b>1,141,159.07</b>	-	<b>1,184,259.54</b>	<b>1,481,612.39</b>	-
a1) Instituciones de Crédito	1,665.93	2,323,752.68	1,141,159.07	-	1,184,259.54	1,481,612.39	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>22,220,127.79</b>	-	<b>2,323,752.68</b>	-	<b>19,896,375.11</b>	-	-
b1) Instituciones de Crédito	22,220,127.79	-	2,323,752.68	-	19,896,375.11	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>24,050,893.68</b>	<b>268,514,469.42</b>	<b>266,508,222.11</b>	-	<b>26,057,140.99</b>	-	-
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>46,272,687.40</b>	<b>270,838,222.10</b>	<b>269,973,133.86</b>	-	<b>47,137,775.64</b>	<b>1,481,612.39</b>	-
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	<b>164,177,031.57</b>	-	-	-	<b>164,177,031.57</b>	-	-
A. Pensionados y Jubilados	96,952,376.76	-	-	-	96,952,376.76	-	-
B. Riesgos de Trabajo	4,810,522.92	-	-	-	4,810,522.92	-	-
C. Invalidez y Vida	62,414,131.89	-	-	-	62,414,131.89	-	-
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	-	-	-	-	-	-	-
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	-	-	-	-	-	-	-

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banobras Ingresos Locales	23,622,795.00	20 AÑOS			
Banobras 2020 Participaciones	12,500,000.00	20 AÑOS			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

---

**LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**ING. MARIO FERNANDO ELIZONDO GONZÁLEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

---

**C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ**  
SINDICO PRIMERO

Municipio de Linares, Nuevo León

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2023	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2023	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2023 (m = g – l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's)</b> (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX  <b>B. Otros Instrumentos</b> (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX  <b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento</b> (C=A+B)										
<b>No Aplica</b>										

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	494,069,545.00	244,605,781.31	244,605,781.31
A1. Ingresos de Libre Disposición	370,956,667.00	176,778,076.70	176,778,076.70
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	123,112,878.00	67,827,704.61	67,827,704.61
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	491,796,073.00	221,568,334.91	200,614,710.05
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	368,683,195.00	163,909,663.62	143,789,180.36
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	123,112,878.00	57,658,671.29	56,825,529.69
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
	-	-	-
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	2,273,472.00	23,037,446.40	43,991,071.26
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	2,273,472.00	23,037,446.40	43,991,071.26
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	2,273,472.00	23,037,446.40	43,991,071.26
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	3,077,064.00	1,481,612.39	1,481,612.39
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	3,077,064.00	1,481,612.39	1,481,612.39
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>5,350,536.00</b>	<b>24,519,058.79</b>	<b>45,472,683.65</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	2,273,472.00	1,141,159.07	1,141,159.07
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,273,472.00	1,141,159.07	1,141,159.07
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	- 2,273,472.00	- 1,141,159.07	- 1,141,159.07
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	370,956,667.00	176,778,076.70	176,778,076.70
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	- 2,273,472.00	- 1,141,159.07	- 1,141,159.07
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,273,472.00	1,141,159.07	1,141,159.07
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	368,683,195.00	163,909,663.62	163,909,663.62
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)</b>	-	<b>11,727,254.01</b>	<b>11,727,254.01</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>2,273,472.01</b>	<b>12,868,413.08</b>	<b>12,868,413.08</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	123,112,878.00	67,827,704.61	67,827,704.61
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	123,112,878.00	57,658,671.29	56,825,529.69
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	-	<b>10,169,033.32</b>	<b>11,002,174.92</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	-	<b>10,169,033.32</b>	<b>11,002,174.92</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	23,849,414.00	-	23,849,414.00	15,984,834.60	15,984,834.60	7,864,579.40
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	18,090,497.00	-	18,090,497.00	5,075,069.57	5,075,069.57	13,015,427.43
E. Productos	11,662,494.00	-	11,662,494.00	4,367,471.26	4,367,471.26	7,295,022.74
F. Aprovechamientos	17,894,140.00	-	17,894,140.00	9,476,174.26	9,476,174.26	8,417,965.74
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	190,090,057.00	90,626,756.00	280,716,813.00	119,195,522.60	119,195,522.60	161,521,290.40
h1) Fondo General de Participaciones	143,335,751.00	90,626,756.00	233,962,507.00	107,441,272.66	107,441,272.66	126,521,234.34
h2) Fondo de Fomento Municipal	23,152,284.00	-	23,152,284.00	11,464,822.26	11,464,822.26	11,687,461.74
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,492,909.00	-	5,492,909.00	-	-	5,492,909.00
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	5,192,351.00	-	5,192,351.00	-	-	5,192,351.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	3,384,563.00	-	3,384,563.00	289,427.68	289,427.68	3,095,135.32
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	9,532,199.00	-	9,532,199.00	-	-	9,532,199.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	6,441,305.00	-	6,441,305.00	-	-	6,441,305.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,679,997.00	-	5,679,997.00	-	-	5,679,997.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	761,308.00	-	761,308.00	-	-	761,308.00
J. Transferencias	102,928,760.00	-	102,928,760.00	22,679,004.41	22,679,004.41	80,249,755.59
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-

<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	370,956,667.00	90,626,756.00	461,583,423.00	176,778,076.70	176,778,076.70	284,805,346.30
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	123,112,878.00	-	123,112,878.00	67,827,704.61	67,827,704.61	55,285,173.39
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	43,724,490.00	-	43,724,490.00	27,882,956.61	27,882,956.61	15,841,533.39
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	79,388,388.00	-	79,388,388.00	39,944,748.00	39,944,748.00	39,443,640.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	123,112,878.00	-	123,112,878.00	67,827,704.61	67,827,704.61	55,285,173.39
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>90,626,756.00</b>	<b>584,696,301.00</b>	<b>244,605,781.31</b>	<b>244,605,781.31</b>	<b>340,090,519.69</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>370,956,667.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>420,410,290.24</b>	<b>165,050,822.69</b>	<b>144,930,339.43</b>	<b>255,359,467.55</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	122,068,277.00	1,396,031.00	123,464,308.00	43,526,405.58	43,526,405.58	79,937,902.42
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	91,878,741.00	260,031.00	92,138,772.00	37,041,001.01	37,041,001.01	55,097,770.99
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,451,297.00	- 35,000.00	4,416,297.00	-	-	4,416,297.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,603,485.00	903,800.00	20,507,285.00	4,676,921.76	4,676,921.76	15,830,363.24
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,143,427.00	214,200.00	4,357,627.00	1,753,572.81	1,753,572.81	2,604,054.19
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,991,327.00	53,000.00	2,044,327.00	54,910.00	54,910.00	1,989,417.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	40,112,200.00	12,194,909.44	52,307,109.44	28,177,208.98	17,092,832.20	24,129,900.46
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,671,688.00	1,468,576.00	5,140,264.00	2,387,896.00	1,318,566.23	2,752,368.00
b2) Alimentos y Utensilios	1,965,679.00	- 277,000.00	1,688,679.00	745,069.49	479,736.37	943,609.51
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,840,658.00	3,475,600.00	12,316,258.00	6,721,336.01	3,190,605.14	5,594,921.99
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,750,098.00	2,461,800.00	5,211,898.00	2,716,301.45	2,664,475.40	2,495,596.55
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,434,384.00	4,015,700.00	22,450,084.00	12,190,376.53	7,212,396.40	10,259,707.47
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,930,494.00	443,077.16	2,373,571.16	1,497,938.59	1,084,122.00	875,632.57
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	5,877.00	- 5,000.00	877.00	-	-	877.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,513,322.00	612,156.28	3,125,478.28	1,918,290.91	1,142,930.66	1,207,187.37
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	68,833,105.00	23,950,896.80	92,784,001.80	45,335,571.06	38,870,581.07	47,448,430.74
c1) Servicios Básicos	13,006,239.00	587,623.42	13,593,862.42	6,295,999.61	6,149,932.28	7,297,862.81
c2) Servicios de Arrendamiento	10,270,684.00	11,602,289.06	21,872,973.06	7,349,863.27	4,053,868.26	14,523,109.79
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,008,664.00	1,326,361.98	6,335,025.98	3,816,073.01	3,435,593.01	2,518,952.97
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,528,448.00	207,044.60	1,735,492.60	621,811.04	621,811.04	1,113,681.56
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,655,323.00	2,298,289.98	22,953,612.98	13,899,731.55	12,194,429.54	9,053,881.43
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	416,016.00	39,000.00	455,016.00	261,649.60	261,649.60	193,366.40
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	431,946.00	35,206.56	467,152.56	250,826.77	241,569.97	216,325.79
c8) Servicios Oficiales	11,256,623.00	4,686,521.80	15,943,144.80	8,128,363.46	7,200,474.62	7,814,781.34
c9) Otros Servicios Generales	6,259,162.00	3,168,559.40	9,427,721.40	4,711,252.75	4,711,252.75	4,716,468.65

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	45,908,775.00	6,015,820.00	51,924,595.00	26,306,705.47	23,768,200.88	25,617,889.53
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	29,392,335.00	5,995,820.00	35,388,155.00	19,119,064.34	16,580,559.75	16,269,090.66
d5) Pensiones y Jubilaciones	16,516,440.00	20,000.00	16,536,440.00	7,187,641.13	7,187,641.13	9,348,798.87
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,634,578.00	458,100.00	3,092,678.00	344,340.36	311,728.46	2,748,337.64
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	53,643.00	386,100.00	439,743.00	284,641.36	265,328.46	155,101.64
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,461,722.00	-	2,461,722.00	-	-	2,461,722.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	119,213.00	72,000.00	191,213.00	59,699.00	46,400.00	131,514.00
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	86,049,196.00	5,437,866.00	91,487,062.00	18,737,819.78	18,737,819.78	72,749,242.22
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	84,863,278.00	6,537,866.00	91,401,144.00	18,737,819.78	18,737,819.78	72,663,324.22
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,185,918.00	1,100,000.00	85,918.00	-	-	85,918.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	5,350,536.00	-	5,350,536.00	2,622,771.46	2,622,771.46	2,727,764.54
i1) Amortización de la Deuda Pública	2,273,472.00	-	2,273,472.00	1,141,159.07	1,141,159.07	1,132,312.93
i2) Intereses de la Deuda Pública	3,077,064.00	-	3,077,064.00	1,481,612.39	1,481,612.39	1,595,451.61
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>-</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>57,658,671.29</b>	<b>56,825,529.69</b>	<b>65,454,206.71</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	44,731,835.00	-	44,731,835.00	19,951,332.29	19,951,332.29	24,780,502.71
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	38,200,164.00	- 875,000.00	37,325,164.00	17,012,819.19	17,012,819.19	20,312,344.81
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	130,158.00	- 74,000.00	56,158.00	-	-	56,158.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,099,159.00	394,000.00	6,493,159.00	2,155,231.35	2,155,231.35	4,337,927.65
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	291,581.00	323,000.00	614,581.00	540,516.75	540,516.75	74,064.25
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	10,773.00	232,000.00	242,773.00	242,765.00	242,765.00	8.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	20,658,969.00	-	20,658,969.00	5,864,303.55	5,089,451.95	14,794,665.45
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	101,325.00	- 13,000.00	88,325.00	32,749.90	32,749.90	55,575.10
b2) Alimentos y Utensilios	3,094,564.00	43,000.00	3,137,564.00	1,968,840.95	1,932,603.29	1,168,723.05
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,808,697.00	42,000.00	4,850,697.00	206,456.80	206,456.80	4,644,240.20
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	424,629.00	60,000.00	484,629.00	113,569.00	113,569.00	371,060.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,623,441.00	1,440,000.00	11,063,441.00	2,905,662.67	2,169,020.73	8,157,778.33
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,616,771.00	- 1,610,000.00	6,771.00	-	-	6,771.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	989,542.00	38,000.00	1,027,542.00	637,024.23	635,052.23	390,517.77
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	14,183,070.00	-	14,183,070.00	5,775,557.88	5,773,991.88	8,407,512.12
c1) Servicios Básicos	11,111,194.00	366,000.00	11,477,194.00	4,369,872.00	4,369,872.00	7,107,322.00
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	647,756.00	- 378,000.00	269,756.00	234,779.55	234,779.55	34,976.45
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,244,461.00	12,000.00	1,256,461.00	683,421.79	683,421.79	573,039.21
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,154,574.00	-	1,154,574.00	487,484.54	485,918.54	667,089.46
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	25,085.00	-	25,085.00	-	-	25,085.00
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	60,762.00	-	60,762.00	-	-	60,762.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	60,762.00	-	60,762.00	-	-	60,762.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	4,320,275.00	-	4,320,275.00	2,974,306.87	2,917,582.87	1,345,968.13
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	334,860.00	-	334,860.00	47,754.88	47,754.88	287,105.12
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,847,962.00	400,000.00	3,247,962.00	2,926,551.99	2,869,827.99	321,410.01
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	764,451.00	270,000.00	494,451.00	-	-	494,451.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	373,002.00	130,000.00	243,002.00	-	-	243,002.00
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	39,157,967.00	-	39,157,967.00	23,093,170.70	23,093,170.70	16,064,796.30
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	38,939,856.00	76,000.00	39,015,856.00	23,093,170.70	23,093,170.70	15,922,685.30
f2) Obra Pública en Bienes Propios	218,111.00	76,000.00	142,111.00	-	-	142,111.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>543,523,168.24</b>	<b>222,709,493.98</b>	<b>201,755,869.12</b>	<b>320,813,674.26</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>370,956,667.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>420,410,290.24</b>	<b>165,050,822.69</b>	<b>144,930,339.43</b>	<b>255,359,467.55</b>
PRESIDENCIA	20,598,214.00	7,972,572.28	28,570,786.28	16,381,789.56	14,285,183.22	12,188,996.72
SECRETARIA PARTICULAR	13,778,888.00	2,695,000.00	16,473,888.00	7,126,149.49	5,657,936.29	9,347,738.51
CONTRALORIA	5,517,848.00	314,003.03	5,831,851.03	2,775,862.78	2,495,177.94	3,055,988.25
CABILDO	5,632,450.00	171,600.00	5,804,050.00	2,436,897.02	2,393,890.51	3,367,152.98
COMUNICACION SOCIAL	168,407.00	30,000.00	198,407.00	85,441.42	60,381.86	112,965.58
INSTITUTO DE LA MUJER	50,184.00	2,500.00	52,684.00	1,797.40	1,082.71	50,886.60
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	32,580,041.00	671,755.04	33,251,796.04	7,139,214.34	6,821,419.53	26,112,581.70
JURIDICO	1,388,045.00	15,000.00	1,403,045.00	593,310.46	580,580.57	809,734.54
USEPAVI	17,576.00	11,000.00	28,576.00	7,353.26	4,355.85	21,222.74
BOMBEROS	-	1,179,964.00	1,179,964.00	791,925.80	506,511.25	388,038.20
PANTEONES MUNICIPALES	261,005.00	221,000.00	482,005.00	292,933.49	193,076.63	189,071.51
DESARROLLO ECONOMICO	4,031,306.00	316,810.00	4,348,116.00	1,799,591.38	1,580,328.10	2,548,524.62
PROTECCION CIVIL	1,685,567.00	181,654.16	1,867,221.16	668,748.53	460,767.83	1,198,472.63
ADMINISTRACIÓN	1,909,138.00	302,100.00	2,211,238.00	945,201.75	858,700.83	1,266,036.25
JUECES AUXILIARES	958,202.00	10,048.08	968,250.08	252,718.24	247,719.84	715,531.84
TESORERIA	14,606,890.00	2,815,800.00	17,422,690.00	9,038,837.76	8,432,861.51	8,383,852.24
ADQUISICIONES	1,310,387.00	121,531.00	1,431,918.00	556,190.76	537,606.29	875,727.24
DESARROLLO COMUNITARIO	36,830.00	32,000.00	68,830.00	45,856.42	45,856.42	22,973.58
DESARRILLO SOCIAL	17,004,322.00	575,383.00	17,579,705.00	7,307,776.31	7,160,796.41	10,271,928.69
CULTURA	4,387,205.00	1,315,320.00	5,702,525.00	1,986,761.49	1,885,559.22	3,715,763.51
BIBLIOTECAS	387,119.00	76,800.00	463,919.00	195,207.55	152,451.84	268,711.45
EDUCACION	46,999.00	213,303.00	260,302.00	170,211.39	133,770.26	90,090.61
DEPORTES	3,602,450.00	2,532,800.00	6,135,250.00	3,407,057.47	2,474,949.91	2,728,192.53
FAMILIA E HIJOS	3,144.00	-	3,144.00	238.96	238.96	2,905.04
D.I.F.	15,717,163.00	1,469,204.00	17,186,367.00	8,436,832.75	7,509,292.11	8,749,534.25
CAPILLAS DE VELACION	4,180,383.00	226,600.00	4,406,983.00	1,912,383.40	1,798,213.29	2,494,599.60

SERVICIOS MEDICOS	2,197,995.00	484,500.00	2,682,495.00	1,451,759.03	1,184,888.65	1,230,735.97
OBRAS PUBLICAS	49,068,979.00	3,304,366.00	52,373,345.00	25,212,068.45	23,460,562.72	27,161,276.55
ECOLOGIA	178,937.00	32,000.00	210,937.00	82,273.95	57,534.60	128,663.05
BACHEO	2,441,173.00	10,000.00	2,451,173.00	1,862,685.06	777,325.06	588,487.94
SERVICIOS PUBLICOS	28,813,643.00	12,027,476.00	40,841,119.00	18,244,617.08	13,198,181.08	22,596,501.92
LIMPIA	7,216,094.00	1,146,869.87	8,362,963.87	3,688,421.23	3,685,718.54	4,674,542.64
ALUMBRADO PUBLICO	2,538,346.00	2,494,395.45	5,032,741.45	3,460,478.66	2,520,415.57	1,572,262.79
MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	641,215.00	554,000.00	1,195,215.00	823,575.11	375,691.02	371,639.89
PARQUES Y JARDINES	4,463,600.00	1,584,792.88	6,048,392.88	3,759,093.39	2,508,655.95	2,289,299.49
RASTRO MUNICIPAL	3,009,373.00	222,091.45	3,231,464.45	1,366,202.90	1,316,398.57	1,865,261.55
DESARROLLO RURAL	6,579,662.00	3,436,384.00	10,016,046.00	4,905,090.63	4,078,282.43	5,110,955.37
SEGURIDAD PUBLICA	3,070,276.00	508,000.00	3,578,276.00	2,028,008.75	1,764,269.92	1,550,267.25
TRANSITO	964,740.00	75,000.00	1,039,740.00	525,743.74	447,647.01	513,996.26
PENSIONADOS Y JUBILADOS	16,516,440.00	20,000.00	16,536,440.00	7,187,641.13	7,187,641.13	9,348,798.87
FONDOS DESCENTRALIZADOS	22,661,764.00	-	22,661,764.00	-	-	22,661,764.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	14,672,573.00	-	14,672,573.00	-	-	14,672,573.00
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	35,505,467.00	80,000.00	35,585,467.00	16,112,793.66	16,104,337.26	19,472,673.34
PROVISIONES ECONOMICAS	20,556,627.00	-	20,556,627.00	15,919.26	15,919.26	20,572,546.26
PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTUR	-	-	-	-	-	-
FONDO PARA MUNICIPIOS	-	-	-	-	-	-
ADEFAS	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>-</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>57,658,671.29</b>	<b>56,825,529.69</b>	<b>65,454,206.71</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNIC	43,724,490.00	-	43,724,490.00	23,093,170.70	23,093,170.70	20,631,319.30
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,388,388.00	-	79,388,388.00	34,565,500.59	33,732,358.99	44,822,887.41
FORTASEG	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>543,523,168.24</b>	<b>222,709,493.98</b>	<b>201,755,869.12</b>	<b>320,813,674.26</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>370,956,667.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>420,410,290.24</b>	<b>165,050,822.69</b>	<b>144,930,339.43</b>	<b>255,359,467.55</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	104,169,093.00	17,064,027.59	121,233,120.59	51,346,040.40	45,550,654.40	69,887,080.19
a1) Legislación	5,632,450.00	171,600.00	5,804,050.00	2,436,897.02	2,393,890.51	3,367,152.98
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	74,821,238.00	11,678,378.43	86,499,616.43	34,269,044.87	30,088,017.39	52,230,571.56
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	14,606,890.00	2,815,800.00	17,422,690.00	9,038,837.76	8,432,861.51	8,383,852.24
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,720,583.00	1,944,618.16	7,665,201.16	4,014,426.82	3,179,196.01	3,650,774.34
a8) Otros Servicios Generales	3,387,932.00	453,631.00	3,841,563.00	1,586,833.93	1,456,688.98	2,254,729.07
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	169,359,837.00	31,992,785.65	201,352,622.65	95,808,316.51	81,710,938.93	105,544,306.14
b1) Protección Ambiental	7,395,031.00	1,178,869.87	8,573,900.87	3,770,695.18	3,743,253.14	4,803,205.69
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	97,853,826.00	23,886,505.78	121,740,331.78	59,972,601.19	48,474,445.45	61,767,730.59
b3) Salud	2,197,995.00	484,500.00	2,682,495.00	1,451,759.03	1,184,888.65	1,230,735.97
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	24,993,977.00	4,423,503.00	29,417,480.00	12,701,595.27	11,521,305.54	16,715,884.73
b5) Educación	434,118.00	290,103.00	724,221.00	365,418.94	286,222.10	358,802.06
b6) Protección Social	36,484,890.00	1,729,304.00	38,214,194.00	17,546,246.90	16,500,824.05	20,667,947.10
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	4,031,306.00	316,810.00	4,348,116.00	1,799,591.38	1,580,328.10	2,548,524.62
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	4,031,306.00	316,810.00	4,348,116.00	1,799,591.38	1,580,328.10	2,548,524.62
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-

<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	93,396,431.00	80,000.00	93,476,431.00	16,096,874.40	16,088,418.00	77,379,556.60
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la D	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferente	93,396,431.00	80,000.00	93,476,431.00	16,096,874.40	16,088,418.00	77,379,556.60
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>-</b>	<b>123,112,878.00</b>	<b>57,658,671.29</b>	<b>56,825,529.69</b>	<b>65,454,206.71</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-

<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	123,112,878.00	-	123,112,878.00	57,658,671.29	56,825,529.69	65,454,206.71
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la D	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferente	123,112,878.00	-	123,112,878.00	57,658,671.29	56,825,529.69	65,454,206.71
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>494,069,545.00</b>	<b>49,453,623.24</b>	<b>543,523,168.24</b>	<b>222,709,493.98</b>	<b>201,755,869.12</b>	<b>320,813,674.26</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>122,068,277.00</b>	<b>1,396,031.00</b>	<b>123,464,308.00</b>	<b>43,526,405.58</b>	<b>43,526,405.58</b>	<b>79,937,902.42</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	120,345,876.00	1,381,031.00	121,726,907.00	42,963,257.77	42,963,257.77	78,763,649.23
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	1,722,401.00	15,000.00	1,737,401.00	563,147.81	563,147.81	1,174,253.19
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>44,731,835.00</b>	<b>-</b>	<b>44,731,835.00</b>	<b>19,951,332.29</b>	<b>19,951,332.29</b>	<b>24,780,502.71</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	44,731,835.00	-	44,731,835.00	19,951,332.29	19,951,332.29	24,780,502.71
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>166,800,112.00</b>	<b>1,396,031.00</b>	<b>168,196,143.00</b>	<b>63,477,737.87</b>	<b>63,477,737.87</b>	<b>104,718,405.13</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Proyecciones de Ingresos - LDF**  
**(PESOS)**  
**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	370,956,667.00	389,504,500.35				
A. Impuestos	23,849,414.00	25,041,884.70				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-				
C. Contribuciones de Mejoras	-	-				
D. Derechos	18,090,497.00	18,995,021.85				
E. Productos	11,662,494.00	12,245,618.70				
F. Aprovechamientos	17,894,140.00	18,788,847.00				
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-				
H. Participaciones	190,090,057.00	199,594,559.85				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,441,305.00	6,763,370.25				
J. Transferencias	102,928,760.00	108,075,198.00				
K. Convenios	-	-				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	123,112,878.00	129,268,521.90				
A. Aportaciones	123,112,878.00	129,268,521.90				
B. Convenios	-	-				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-				
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	494,069,545.00	518,773,022.25				
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Proyecciones de Egresos - LDF**  
**(PESOS)**  
**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	370,956,667.00	389,504,500.35				
A. Servicios Personales	122,068,277.00	128,171,690.85				
B. Materiales y Suministros	40,112,200.00	42,117,810.00				
C. Servicios Generales	68,833,105.00	72,274,760.25				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,908,775.00	48,204,213.75				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,634,578.00	2,766,306.90				
F. Inversión Pública	86,049,196.00	90,351,655.80				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	5,350,536.00	5,618,062.80				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	123,112,878.00	129,268,521.90				
A. Servicios Personales	44,731,835.00	46,968,426.75				
B. Materiales y Suministros	20,658,969.00	21,691,917.45				
C. Servicios Generales	14,183,070.00	14,892,223.50				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,762.00	63,800.10				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,320,275.00	4,536,288.75				
F. Inversión Pública	39,157,967.00	41,115,865.35				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	-	-				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	494,069,545.00	518,773,022.25				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Resultados de Ingresos - LDF**  
**(PESOS)**

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>					289,338,803.10	176,778,076.70
A. Impuestos					22,199,153.80	15,984,834.60
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					-	-
C. Contribuciones de Mejoras					-	-
D. Derechos					14,752,709.08	5,075,069.57
E. Productos					5,667,487.02	4,367,471.26
F. Aprovechamientos					13,945,182.03	9,476,174.26
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					-	-
H. Participaciones					149,119,937.91	119,195,522.60
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					4,712,062.79	-
J. Transferencias					78,942,270.47	22,679,004.41
K. Convenios					-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición					-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>					88,543,700.87	67,827,704.61
A. Aportaciones					88,543,700.87	67,827,704.61
B. Convenios					-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones					-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>					-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos					-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>					377,882,503.97	244,605,781.31
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición					-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas					-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>					-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Resultados de Egresos - LDF**  
**(PESOS)**

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					272,069,031.15	165,050,822.69
A. Servicios Personales					96,478,512.01	43,526,405.58
B. Materiales y Suministros					25,923,081.80	28,177,208.98
C. Servicios Generales					48,438,660.01	45,335,571.06
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					33,064,248.24	26,306,705.47
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					7,918,163.46	344,340.36
F. Inversión Pública					59,854,386.25	18,737,819.78
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					391,979.38	2,622,771.46
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					98,880,270.09	57,658,671.29
A. Servicios Personales					30,343,779.16	19,951,332.29
B. Materiales y Suministros					12,245,534.65	5,864,303.55
C. Servicios Generales					10,178,396.23	5,775,557.88
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					48,024.00	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					4,793,640.18	2,974,306.87
F. Inversión Pública					35,746,427.86	23,093,170.70
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					5,524,468.01	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>					370,949,301.24	222,709,493.98

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	829		829	829	829	829
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	45.05		45.05	45.05	45.05	45.05
Pensionados y Jubilados	80		45	8	0	133
Edad máxima	90		85	88	0	90
Edad mínima	43		33	44	0	33
Edad promedio	70.96		64.58	66.25	0.00	68.52
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.14		8.14	8.14	8.14	8.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	15.50%		1.99%	25.85%	NA	11.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.01		0.01	0.01	0.01	0.01
Edad de Jubilación o Pensión	60.85		53.24	57.00	0.00	58.05
Esperanza de vida	21.47		27.54	24.72	0.00	23.72
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-		-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>						
Activos	95,642,935.20		95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados	8,402,699.98		3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-		-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	27,732.71		24,229.80	19,538.98	0.00	27,732.71
Mínimo	3,098.25		3,519.79	0.00	0.00	3,098.25
Promedio	8,752.81		6,721.91	13,142.11	0.00	8,329.68
<b>Monto de la reserva</b>	0					0

<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09	75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74	24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15	128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	-740,412,331.82	-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15	-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2020	2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**REPORTE DE SUBSIDIOS OTORGADOS  
2024**

CONCEPTO	1ER TRIM	2DO TRIM
4-1-1-2-1-0003 REDUCCION POR PRONTO PAGO	\$1,906,989.00	\$24,412.00
4-1-1-2-1-0005 SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO	\$222,238.00	\$94,490.00
4-1-1-2-1-0007 SUBSIDIO REZAGO MODERNIZACION	\$0.00	\$459.00
4-1-1-2-2-0002 SUBSIDIOS I.S.A.I.	\$140,759.07	\$184,640.00
4-1-1-7-1-0003 CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO	\$773.00	\$1,897.00
4-1-1-7-1-0004 CONDONACION DE PREDIAL AÑOS ANTERIORES	\$161,772.00	\$64,144.00
4-1-4-1-3-0016 SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACI	\$24,423.00	\$33,766.00
4-1-4-1-4-0002 SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST	\$24,310.00	\$16,764.00
4-1-4-1-5-0015 SUBSIDIOS DE ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P	\$4,601.00	\$1,312.00
4-1-4-1-5-0016 SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P	\$11,098.00	-\$2,071.00
4-1-4-1-5-0018 SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL	\$21,019.00	\$293.00
4-1-4-1-5-0023 SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR	\$1,584.00	\$26,719.00
4-1-4-1-5-0024 SUBSIDIOS DE DISCOTECA	\$17,589.00	\$34,280.00
4-1-4-1-6-0007 SUBSIDIOS DE REVISIÓN INSPECCIÓN Y SERVI	\$85,007.00	\$116,245.00
4-1-4-1-7-0005 SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	\$50,695.00	\$15,862.00
4-1-5-1-2-0008 SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS O EXPLOTACIÓ	\$145,192.00	\$323,053.04
4-1-5-1-7-0004 SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS	\$25,371.00	\$21,961.00
4-1-6-2-1-0005 SUBSIDIOS DE MULTAS	\$2,190.00	\$28,208.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,845,610.07</b>	<b>\$986,434.04</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **el Municipio de Linares, Nuevo León** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Municipio de Linares, Nuevo León, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congreso del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

### **3. Organización y Objeto Social**

El Municipio de Linares es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### 5. Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
<b>Efectivo e Inversiones</b>		
Caja	153,000.00	175,500.00
Bancos / Tesorería	8,337,942.06	7,158,884.89
Bancos / Dependencias y Otros	18,827,457.29	4,907,719.38
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Inversiones	51,469,640.77	41,826,548.69
	<b>78,788,040.12</b>	<b>54,068,652.96</b>

#### 6. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,989,177.42	5,029,299.84
Deudores Diversos	2,749,485.50	2,202,722.50
Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	32,642.00	21,910.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
	<b>7,771,304.92</b>	<b>7,253,932.34</b>

#### 7. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

	2024	2023
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	11,190,291.42	10,857,895.18
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,070,001.87	2,070,001.87
Equipo Médico y de Laboratorio	534,250.59	534,250.59
Vehículos y Equipo de Transporte	36,736,996.66	33,810,444.67
Equipo de defensa y seguridad	1,719,167.04	1,719,167.04
Maquinaria y Herramientas	9,410,166.95	9,350,467.95
	<b>61,660,874.53</b>	<b>58,342,227.30</b>



## 8. Bienes Muebles

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Terrenos	306,812,768.50	306,812,768.50
Edificios no Residenciales	85,399,183.30	85,399,183.30
Const. En proceso en bienes de dom. Publ	41,829,519.95	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
	<b>434,041,471.75</b>	<b>392,211,951.80</b>

## Pasivo

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,639,486.51	20,851,187.72
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,417,626.90	3,199,678.08
Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otras Cuentas por Pagar	27.88	27.88
	<b>26,057,141.29</b>	<b>24,050,893.68</b>

## 9. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 10. Ingresos y Otros Beneficios

	2024	2023
<b>Impuestos</b>		
Impuesto sobre los		330,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	15,515,630.81	21,425,315.84
Accesorios de Impuestos	469,203.79	679,328.99
	15,984,834.60	22,434,644.83
<b>Derechos</b>		
Derechos Por Prestación de Servicios	5,075,069.57	17,498,693.76
	5,075,069.57	17,498,693.76
<b>Productos de Tipo Corriente</b>		
Productos	4,367,471.26	12,155,917.93
Otros productos que generan ingresos corrientes		-
	4,367,471.26	12,155,917.93
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		
Multas	579,559.00	966,959
Indemnizaciones	32,236.00	126,271
Aprovechamientos por	742,606.48	586,520
Otros Aprovechamientos	8,121,772.78	16,030,993
	9,476,174.26	17,710,743
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>34,903,549.69</b>	<b>69,799,999.06</b>

### 11. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	121,103,697.60	198,455,720.52
Aportaciones	88,598,534.02	220,499,868.45
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		14,320,188.16
Trasferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	0.00	0.00
	<b>209,702,231.62</b>	<b>433,275,777.13</b>

## Gastos y Otras Pérdidas:

### 12. Gastos de Funcionamiento

	2024	2023
<b>Servicios Personales</b>		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	54,053,820.20	110,569,128.22
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	4,147,970.69
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,832,153.11	27,553,770.91
Seguridad Social	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,294,089.56	4,510,228.62
Pagos de Estimulos a Servidores Publicos	297,675.00	4,606,466.76
	<b>63,477,737.87</b>	<b>151,387,565.20</b>
<b>Materiales y Suministros</b>		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,420,645.49	5,051,614.34
Alimentos y Utensilios	2,713,910.42	4,434,426.02
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,927,792.38	13,030,180.10
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,829,870.46	5,729,631.38
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,096,039.20	28,239,747.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,497,938.58	5,211,414.10
Materiales y Suministros para seguridad	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,555,315.13	5,261,590.21
	<b>34,041,511.66</b>	<b>66,958,603.45</b>
<b>Servicios Generales</b>		
Servicios Básicos	10,665,871.61	19,655,135.86
Servicios de Arrendamiento	7,349,863.27	14,678,273.56
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,050,852.56	6,208,090.77
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,305,232.83	2,333,392.38
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,387,215.93	29,828,625.65
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	261,649.60	437,610.00
Servicios de Traslado y Viáticos	250,826.77	629,975.99
Servicios Oficiales	8,128,363.51	24,178,963.89
Otros Servicios Generales	4,711,252.75	6,057,150.94
	<b>51,111,128.83</b>	<b>104,007,219.04</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>148,630,378.36</b>	<b>322,353,387.69</b>

### 13. Transferencias, subsidios y otras ayudas

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ayudas Sociales a Personas	9,534,172.39	26,190,774.13
Becas	679,348.25	1,022,518.42
Ayudas Sociales a Instituciones	8,893,713.86	21,315,743.03
Ayudas por desastres y otros	11,829.70	0.00
Pensiones y jubilaciones	7,187,641.13	15,691,876.87
	<b>26,306,705.33</b>	<b>64,220,912.45</b>

El Ayuntamiento de la Ciudad, aprobó en el mes de diciembre de 2023 el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un importe de \$ 494,069,545.00

Los conceptos de gasto reconocidos por el Municipio, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Patrimonio Generado

### 14. Cambios a Resultados de Ejercicios Anteriores

A fin de revelar en el estado financiero los recursos aplicados por obras de años anteriores

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

### 15. Análisis de los saldos inicial y final

	2024		2023	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja	175,500.00	153,000.00	156,500.00	175,500.00
Bancos / Tesorería	7,158,884.89	8,337,942.06	6,373,828.62	7,158,884.89
Bancos / Dependencias y Otros				
Fondos con Afectaciones Especiales	4,907,719.38	18,827,457.29	3,273,046.82	4,907,719.38
Inversiones	41,826,548.69	51,469,640.77	42,825,550.88	41,826,548.69
	<b>54,068,652.96</b>	<b>78,788,040.12</b>	<b>52,628,926.32</b>	<b>54,068,652.96</b>

### 16. Detalle de la Actividades de Inversión

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

	Concepto	Importe
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	332,396.24
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
1243	Eq Medico y de Laboratorio	0.00
1244	Equipo de Transporte	2,926,551.99
1245	Eq de Defensa y Seguridad	0.00
1246	Maquinarias, Otros Equipos y herramientas	59,699.00
	<b>Total Adquisiciones de Bienes Muebles</b>	<b>3,318,647.23</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**17. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

<b>1</b>	<b>Total de Ingresos Presupuestales</b>	<b>\$ 494,069,545.00</b>
<b>2</b>	<b>Mas: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	
	Incremento por variación de inventarios	
	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución del exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3</b>	<b>Menos Ingresos Presupuestarios no contables</b>	
	Productos de capital	
	Aprovechamientos capital	
	Ingresos derivados de financiamiento	
	Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4</b>	<b>Ingresos no contables</b>	<b>\$ 494,069,545.00</b>

**18. Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables**

<b>1</b>	<b>Total de Egresos Presupuestales</b>	<b>\$ 224,744,542.87</b>
<b>2</b>	<b>Menos: Egresos Presupuestales no Contables</b>	<b>\$ 48,327,317.79</b>
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,824,411.02
	Bienes Muebles	3,318,647.23
	Deuda Pública	1,184,259.54
<b>3</b>	<b>Más: Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>\$1,332,753</b>
	<b>Inversión Pública no Capitalizable</b>	
	Otros Gastos	1,332,753
<b>4</b>	<b>Total del Gasto Contable</b>	<b>\$177,749,978.08</b>

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es **necesaria** con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### 19. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Ley de Ingresos</b>
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
<b>Presupuesto de Egresos</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

## ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Notas a los Estados Financieros.

## 20. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.
- c) Cálculo de la depreciación o amortización:



**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
  - 2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
  - 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- 
- d) **Impuestos a la utilidad.** El Municipio no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
  - e) **Obligaciones laborales al retiro.** Este tipo de prestaciones, así como todas las demás a que son acreedores los empleados del Municipio de Linares, tienen su soporte normativo principalmente en lo Dispuesto en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y en la Ley Federal de Trabajo aplicada en forma supletoria, mismas que son consignadas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, junto con las derivadas de los logros sindicales y los estímulos que el Municipio aporta como parte de su política administrativa interna.
  - f) Al 30 de junio del 2024 no se tiene creada ninguna provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se cargará a gastos cuando se tenga la obligación de pagarla.
  - g) El Municipio realizó un Estudio Actuarial en el ejercicio 2018, para revelar el Saldo Actual del pasivo contingente por obligaciones laborales en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera, para posteriormente, revisar su resultado y realizar los registros que procedan en las Cuentas Contables correspondientes.
  - h) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.
  - i) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
  - j) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Municipio actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Adicionalmente las Reglas Específicas para el Registro y valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que en materia de Hacienda Pública / Patrimonio, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.
  - k) Hasta el 30 de junio de 2024 se operó con un entorno económico no inflacionario.

El Municipio de Linares N.L. no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Ente Público del Gobierno Municipal.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

## 21. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

## **22. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.